



LONGAVÍ
Ilustre Municipalidad

LONGAVÍ

PADEM
2020

INDICE

Presentación	03
Misión y Visión	04
Diagnóstico	05
Condiciones Socioeconómicas de la Población	07
Actividad Económica Comunal	08
Conectividad Vial	09
Actividades Productivas	10
Diagnóstico Educación Municipal	11
Matrícula Municipal por Niveles de Enseñanza	12
Comportamiento de Asistencia y Matrícula años 2015 al 2018	13
Matrícula Proyectada 2020 y Conformación de Cursos	15
Indicadores de Eficiencia Interna años 2015 al 2018	16
Indicadores de Eficiencia Externa	17
Estado Dental, Visual y Auditivo de los Alumnos	25
Estado Nutricional de los Alumnos	28
Ocupación y Escolaridad de los Padres	29
Composición del Grupo Familiar	32
Dotación Docente 2019	33
Dotación Docente Proyectada 2020	34
Sistema Nacional de Evaluación Docente	35
Subvención Escolar Preferencial	36
Programas de Acción Diversas Unidades	40
Objetivos de la Educación Municipal por Áreas de Gestión	63
Planes de Acción de la Educación Municipal	64
Presupuesto de Educación	73

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2020, en adelante PADEM, es un instrumento de planificación y se elabora de acuerdo a lo establecido en la ley N°19.410 y contiene la realidad educacional de la comuna de Longaví y sus proyecciones para cada año. Este instrumento articula con el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) específicamente con el gran objetivo que éste contempla en la Sub Área de Educación.

La comuna, región y país, sobre el modelo educacional actual, exige construir un sistema educacional que forme personas, fundamentalmente, en el desarrollo del conocimiento, habilidades y competencias, basado en valores y actitudes que les permitan insertarse educacional, social y laboralmente en la sociedad.

Tanto la realidad comunal como la construcción de un sistema de educación de calidad que garantice la formación integral de todos los estudiantes, requiere del compromiso de la comunidad educativa y autoridades comprometidos a fortalecer y mejorar nuestro sistema.

MISIÓN Y VISIÓN DEL DAEM

MISIÓN

“Ser un Departamento de Educación Comunal, capaz de ejecutar técnicas, Administrativas y Financieras de los procesos, promoviendo estrategias innovadoras e inclusivas con énfasis en la Calidad y Equidad de la Educación como soportes de un Sistema Educativo de carácter comunal”.

VISIÓN

“Que el Sistema de Educación Municipal de Longaví, cuente con escuelas efectivas, donde todos los estudiantes alcancen aprendizajes significativos, adquieran Conocimientos, Habilidades, Competencias y Valores para afrontar con éxito su proyecto de vida”.

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y TERRITORIAL

La comuna de Longaví, se encuentra ubicada en la antigua Hacienda de Longaví, por una parte y complementa su territorio con la Hacienda Catentoa o Vacas del Rey. Desde un punto de vista histórico y desde el inicio de la colonización de sus tierras, en la zona de Longaví se formaron estas dos grandes haciendas: Primero, la hacienda de Catentoa, durante el gobierno de Rodrigo de Quiroga (1575–1580), la segunda, la Hacienda de Longaví propiamente tal, formadas por Las Mercedes de Tierras, que dieron, en diferentes épocas, los gobernadores a la Compañía de Jesús, la que tuvo en su poder como dueños absolutos hasta el año 1767. (La Hacienda de Longaví, autor Jorge Valladares Campos; 1979).

Longaví, que en lengua Mapudungún significa, CABEZA DE CULEBRA, es una comuna perteneciente a la provincia de Linares, Región del Maule. Se emplaza en el sector oriente del Valle Central, destacando en ella la presencia de ríos como el Achibueno, Longaví, Blanco y Liguay. Hacia la Cordillera de los Andes se observa una gran cantidad de cerros y colinas boscosas, que dan paso a montañas nevadas, siendo el principal atractivo el Nevado de Longaví. La superficie total de la Comuna es de 1453,83 km².

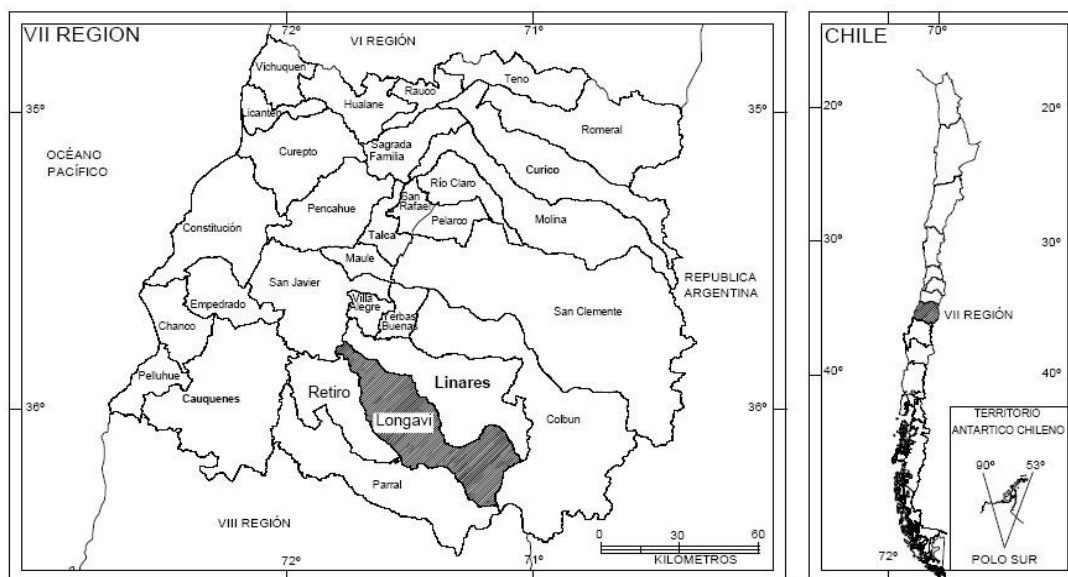


Figura N° 1: Ubicación de la comuna de Longaví.



Figura N°1 y 2: Nevado de Longaví.

La Comuna se presenta como parte de un sistema intercomunal de servicios y centralidades para las actividades agrícolas de la provincia. A escala local, la comuna está constituida por una red de poblados dedicados preferentemente a la actividad agrofrutícola, que tiene un rol tanto de subsistencia como de abastecimiento a circuitos económicos mayores que la han ido posesionando dentro de una transformación a mercados más intensivos.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

Longaví, según Censo 2017 la comuna cuenta con una población de 30.534 habitantes, en tanto en la región del Maule 1.044.950 habitantes y a nivel país la población es de 17.574.003 habitantes.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES

EDAD	2015	2017	% SEGÚN TERRITORIO		
			COMUNA	REGION	PAIS
0 - 14	6.083	6.051	19.82	20.41	20.05
15 - 29	6.909	6.089	19.94	21.78	23.37
30 - 44	5.866	6.040	19.78	20.12	21.05
45 - 64	7.434	8.383	27.45	25.39	24.13
65 y más	3.234	3.971	13.01	12.3	11.4
TOTAL	29.526	30.534	100	100	100

La información contenida en este cuadro, extraída del CENSO de Población y Vivienda del año 2017.

CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN

Los indicadores socioeconómicos de la población entregan información relevante para focalizar las necesidades educativas requeridas, que permitan el desarrollo de la comuna.

NÚMERO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

TIPO DE ORGANIZACIÓN	2019
Clubes Deportivos	130
Centros de Madres	119
Centros de Padres y Apoderados	65
Centros u Organizaciones del Adulto Mayor	51
Juntas de Vecinos	87
Uniones Comunales	9
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales	887
Total	1348

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.

ACTIVIDAD ECONÓMICA COMUNAL.

1.- COMERCIAL

Tipo de Patentes	Año 2019
Industriales	19
Comerciales	423
Profesionales	40
Alcoholes	184
Estacionadas	-
Ferías	1
Propaganda	-
Industrias Provisorias	-
Comerciales Provisorias	-
TOTAL	667

Fuente: Oficina de Rentas Municipales Ilustre Municipalidad de Longavi.

2.-LABORAL

La I. Municipalidad y sus servicios traspasados, son los organismos que administran la mayor fuerza de trabajo permanente en la comuna.

En cuanto a la situación de empleo en la comuna, la mayoría de las personas, tanto hombres como mujeres, son temporeras lo que significa que el periodo de trabajo se comprende entre los meses de octubre y abril del año siguiente.

3.- CONECTIVIDAD VIAL.

La conectividad de la comuna con la región y el país, se da por medio del sistema vial a través de la Ruta 5 Sur, la cual atraviesa la comuna. Esto hace que Longaví tenga un acceso y salida tanto al norte como al sur del país de manera muy expedita.

En cuanto a las distancias que existen de esta comuna con otras ciudades del país y lugares de donde salen las exportaciones, se puede mencionar algunas como: a Concepción 182,8 km, a Santiago 318,2 kms., a Talca 65,59 kms., a Talcahuano 190,33 kms., a Valparaíso 424,07 kms., a San Antonio 334,44 kms., y a Puerto Montt existen 707,19kms.

Longaví, cuenta con un Terminal de Buses, que permite a los usuarios el uso de buses, para el traslado local e interregional.



4.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

En general, la Región del Maule y sus provincias se caracterizan, porque las actividades económicas y productivas que predominan son las que tienen relación con actividades silvoagropecuarias, con una definida y clara identidad rural.

Según lo expuesto, la comuna de Longaví no sería la excepción a esta regla. Dentro de sus principales cultivos se encuentran los llamados tradicionales, frutas y hortalizas que se mencionan en la tabla que se presenta a continuación.

TRADICIONALES	FRUTAS	HORTALIZAS
Madera	Manzanas	Tomate Industrial
Trigo	Nueces	Espárragos
Arroz	Avellanas Europeas	Tomate
Maíz	Arándanos	Cebollas
Tabaco	Frambuesa	Zapallos
Remolacha	Uvas	Lechuga
Porotos	Kiwi	
Semilleros	Cerezas	
Cebada Cervecera	Mora	
Maravilla	Sandia	
	Melones	

Cabe mencionar que los cultivos señalados, son producidos por empresas de la zona y también por los pequeños y medianos agricultores de la comuna, lo que constituye la más importante fuente laboral no calificada de la comuna y que además tiene un comportamiento estacional, que se da en el periodo de primavera-verano, es decir, en los meses de octubre a abril.

Lo anterior deja a la vista, que durante el resto del año, las personas no tienen un trabajo específico, sino más bien, se dedican a labores diversas que puedan surgir en dicho periodo.

DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA Y NÓMINA DE DIRECTORES (AS) DE LONGAVÍ 2020

R B D	Escuelas/Liceos	Sector	Director
3352-0	Anselmo Tapia Loyola	Alto Llolinco	Nelson Gaete Vásquez
3364-2	Luís Pereira Iñiguez	Bodega	Marilú Castillo Troncoso
3365-0	María Tapia Méndez	Paso Cuñao	Ana Almonacid Barrientos
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	Estrella Andrade Macías
3367-7	Dominga Cuellar	Huimeo	Víctor Rivero Morales
3353-7	Roberto Opazo Gálvez	Mesamávida	Guillermo Gálvez Pérez *
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	Víctor Poblete Calderón
3354-5	Onofre Vásquez N.	San Luís	Willy Tapia Saldías
3369-3	Roberto Muñoz Valdés	Rincón de Achibueno	María Segovia Ruiz
3349-9	Juan de la Cruz Domínguez G.	Longaví	Richard Elgueta Elgueta
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	Paulo González Araya
3371-5	Paula Jaraquemada	La Sexta	Robinson Norambuena Rios
3356-1	Cardenal José M ^a Caro	La Tercera	Ramón Norambuena Ramirez
3373-1	El Carmen	El Carmen	Eugenio Norambuena Rios
3375-8	Carlos Condell	Lomas de la Tercera	Jaime Mora Pérez
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	Jaime Burgos Toledo *
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	Jaime Contreras Araya
3359-6	Laura Urrutia Benavente	San José	Marcos Verdugo Verdugo
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	Olga Martínez Sepúlveda
3377-4	Manuel Rozas Aristía	El Hualonco	Ricardo Spuler Urrutia
3378-2	Sofía Vásquez Rebolledo	Lomas de Vásquez	Jacqueline Álvarez González
3362-6	Gabriel Benavente B	Los Cristales	América Céspedes Yáñez
3381-2	Ángel Cruchaga Sta. María	Lomas de Polcura	Marcos Ramírez Reyes *
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	Eleodoro Campos Figueroa
3383-9	Santiago Bueras Avaria	Las Mercedes	Mirza Rojas Bobadilla
3384-7	Remberto Carrera Martínez	Vega del Molino	Marcia Campos Pacheco
3348-0	Liceo Arturo Alessandri Palma	Longaví	Maria Teresa Parada Osorio
16455-0	Esc. De Párvulos Semillita	Longaví	Myriam Cifuentes Herrera *

* Direcccion de escuela, de alta dirección pública que debe llamarse a concurso año 2020.

MATRÍCULA

MATRÍCULA MUNICIPAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA

MODALIDAD	AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019
Educación Especial		34	30	26	27	24
Educación Parvularia		572	542	567	564	587
1° a 8° Básico		2.435	2.435	2.406	2.447	2461
1° a 4° Medio		591	519	481	491	484
Educación Adultos		241	216	119	101	134
Totales		3.873	3.742	3.599	3.630	3690

Nota: es significativa la baja de matrícula en enseñanza media.

OFERTA EDUCATIVA DEL SECTOR MUNICIPAL 2020

Unidad	Establecimiento
1	Liceo Polivalente "Arturo Alessandri Palma".
1	Liceo con enseñanza Parvularia, Básica y Media "Laura Urrutia Benavente"
13	Escuelas con Enseñanza Básica completa y Educación Parvularia
2	Escuelas con Educación Básica completa, Educación Parvularia y curso especial.
1	Escuela solamente con Educación Básica completa y curso especial. (Juan de la Cruz Domínguez)
9	Escuelas con Educación Básica hasta sexto básico y, sólo 02 de ellas con Educación Parvularia.
1	Escuela de Párvulos
10	Salas Cunas, ubicadas en diversos sectores de la Comuna, (2 urbanas y 8 rurales)

NOTA: A contar del año 2020 se amplía la oferta educativa en el área técnica del Liceo Arturo Alessandri Palma, por cuanto se incorpora la especialidad: "Mecánica Automotriz".

Comportamiento de Asistencia y Matrícula años 2015 al 2018.

SECTOR	AÑOS											
	2015			2016			2017			2018		
	MX	AMX	%	MX̄	AMX̄	%	MX̄	AMX̄	%	MX̄	AMX̄	%
Alto Llollinco	167	152	91.02	163.3	154.7	94.7	143.9	139.3	96.8	135.2	131.1	97.0
Bodega	43	42	97.67	37.4	37.4	100	41	41	100	46.4	46.4	100
Paso Cuñao	103	89	86.41	104.0	95.9	92.2	123	115.1	93.6	134	123.3	92.0
Las Motas	30	26	86.67	29.6	26.7	90.2	22.3	20.9	96.7	23	21.4	93.0
Huimeo	11	10	90.91	7.6	7.6	100	13.4	13	97	11.3	11.2	99.1
Mesamávida	146	131	89.73	147.0	131.1	89.1	133	118.5	89.1	136.2	120.9	88.8
La Puntilla	79	74	93.67	90.9	90.8	100	89	89	100	88.8	88.8	100
San Luis	169	149	88.17	173.2	157.1	90.7	171.5	157.1	91.6	190.2	171.9	90.4
Rincón De Ach.	7	6	85.71	3.4	3.4	100	3	3	100	5.3	5.3	100
Unificada	455	387	85.05	435.1	393.1	90.3	404.3	369.8	91.5	399.2	272.1	68.2
Paine	152	130	85.53	128.1	113.3	88.4	106	93	87.5	99.7	86.6	86.9
La Sexta	80	73	91.25	68.9	66.5	96.5	77.6	75.2	96.6	79.6	73.9	92.8
La Tercera	208	188	90.38	234.6	213.1	90.8	250.9	236.5	94.3	272.2	253.2	93.0
El Carmen	57	57	100	61.8	58.4	94.5	66.9	66.4	99	71.5	69.7	97.5
Lomas de la Tercera	5	5	100	5.0	5.0	100	7	7	100	4	4	100
Miraflores	87	76	87.36	87.2	82.5	94.6	94.9	89.1	93.9	90	85.2	94.7
Esperanza Plan	151	136	90.07	141.0	124.3	88.1	148.8	130	87.4	149.8	135	90.1
San José	138	120	87	134.5	118.5	88.1	140.6	124.1	88.3	133.1	112	84.1
La Quinta	249	230	92.37	221.9	206.5	93.0	220	204.6	93	213.1	201	94.3
Hualonco	19	15	78.95	17.0	17.0	100	14.5	14	96.6	13.2	13.2	100
Loma De V.	7	3	42.86	12.8	12.8	100	11.5	11.3	100	4	4	100
Los Cristales	215	198	92.09	233.2	219.1	93.9	263.3	244.5	92.9	250.9	226.7	90.3
Loma De Polcura	134	121	90.30	127.8	120.8	94.5	135.1	122.3	90.5	128.3	118	92
Llano Las P.	178	159	89.33	164.6	146.0	88.7	156.4	146.5	93.7	169.1	157.3	93.0
Las Mercedes	29	26	89.66	23.0	22.5	97.8	20.5	20	97.6	13.2	12.7	96.2
Vega el Molino	3	3	100	2.9	2.9	100	2.6	2.6	100	2	2	100
Semillita	136	118	86.76	131.2	110.3	84.0	129.5	108	83.4	135.7	113	83.3
Liceo L.U.B.	67	58	87	59.9	55.1	91.9	56.8	51.8	91.2	59.1	48.4	81.9
Liceo A.A.P.	542	471	86.90	453.5	394.2	86.9	423.3	373.8	88.3	428.7	384.3	89.7

MATRÍCULA DEL SECTOR MUNICIPAL A JULIO 2019

Escuela	Parvularia		Básica								Media				Especial	Adultos	Total	
	Curso	P K	K.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	Especial		Adultos
Anselmo Tapia L.	13	10	11	12	7	15	12	14	15	18								127
Luis Pereira I.	6	2	7	3	5	6	3	13	10	6								61
Maria Tapia M.	13	14	18	14	13	13	13	9	22	14					7			150
Carlos Montero J.	10	6	3	4	2	5	1											31
Dominga Cuellar I.					2	1		2										5
Roberto Opazo G.	12	12	19	11	12	15	21	12	6	10								130
Juan Muñoz B.	5	3	12	8	15	7	10	11	8	10								89
Onofre Vasquez N.	28	20	20	16	15	23	25	21	24	22								214
Roberto Muñoz V.			1		1	1		2										5
Juan Domínguez G.			39	48	46	59	44	59	51	48					7			401
Gabriela Mistral	7	10	10	13	8	6	13	11	14	9							11	112
Paula Jaraquemada	6	3	8	5	14	13	8	8	9	5								79
Card. José M. Caro	31	25	31	32	32	22	29	34	33	29								298
El Carmen	14	13	10	8	10	7	10	7										79
Carlos Condell			1		1		2											4
José Miguel Carrera	16	9	12	14	8	11	12	10	6	7								105
Marcela Paz	12	9	15	11	16	16	20	18	16	16								149
Laura Urrutia B.	21	10	16	7	12	14	8	10	16	24	16	12	17	13				196
Francisco Urrutia U.	22	15	17	23	14	20	21	25	35	16								208
Manuel Rozas A.			2	1	2	1	2	3										11
Sofía Vasquez R.			1	1		2		2										6
Gabriel Benavente	22	15	21	29	20	32	26	25	30	17					10	28		275
Ángel Cruchaga	9	9	11	12	13	17	8	16	12	16								123
Pedro Alessandri V.	6	19	14	18	20	15	10	26	13	24								165
Santiago Bueras A.			5		2	3	2	3										15
Remberto Carrera					1													1
Semillita	67	63																130
Arturo Alessandri P											97	131	103	95			95	521
TOTAL	320	267	304	290	291	324	300	341	320	291	113	143	120	108	24	134	3690	

MATRÍCULA PROYECTADA 2020 Y CONFORMACIÓN DE CURSOS

ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	MAT. JULIO
ANSELMO TAPIA L.	14	13	10	11	12	7	15	12	14	15	123
LUIS PEREIRA I.	4	6	2	7	3	5	6	3	13	10	59
MARIA TAPIA M.	13	13	14	18	14	13	13	13	9	22	142
CARLOS MONTERO J.	6	10	6	3	4	2	5	1			37
DOMINGA CUELLAR						2	1				3
ROBERTO OPAZO G.	15	12	12	19	11	12	15	21	12	6	135
JUAN MUÑOZ B.	10	5	3	12	8	15	7	10	11	8	89
ONOFRE VASQUEZ N.	24	28	20	20	16	15	23	25	21	24	216
ROBERTO MUÑOZ V.				1		1	1				3
JUAN DE LA CRUZ D.			45	39	48	46	59	44	59	51	391
GABRIELA MISTRAL	12	7	10	10	13	18	6	13	11	14	114
PAULA JARAQUEMADA	4	6	3	8	5	14	13	8	8	9	78
CARD. JOSÉ M. CARO	30	31	25	31	32	32	22	29	34	33	299
EL CARMEN	13	14	13	10	8	10	7	10			85
CARLOS CONDELL				1		1		2			4
JOSÉ MIGUEL CARRERA	16	16	9	12	14	8	10	12	10	6	113
MARCELA PAZ	12	12	9	15	11	16	16	20	18	16	145
LAURA URRUTIA B.	10	21	10	16	7	12	14	8	10	16	124
FRANCISCO URRUTIA	22	22	18	17	23	14	20	21	25	35	217
MANUEL ROZAS A.				2	1	2	1	2			8
SOFIA VASQUEZ R.				1	1		2				4
GABRIEL BENAVENTE	20	20	15	20	27	21	32	28	25	33	238
ANGEL CRUCHAGA	14	9	9	11	12	13	15	8	16	12	119
PEDRO ALESSANDRI V.	10	6	19	14	18	20	15	10	26	13	151
SANTIAGO BUERAS A.				5		2	3	2			12
REMBERTO CARRERA			1	1		1					3
SEMILLITA	65	67									132
TOTAL	314	318	253	304	288	302	321	302	322	320	3044
ARTURO ALESSANDRI			100	97	131	103					431
LAURA URRUTIA E.M.			20	16	12	17					65
TOTAL			120	113	143	121					496

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA AÑOS 2015 A 2018

ENSEÑANZA BÁSICA

AÑOS	2015		2016		2017		2018	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	2569	100	2575	100	2540	100	2562	100
Retirados	160	6.2	141	5.48	169	6.65	151	5.89
Matrícula Final	2493	97.0	2434	94.52	2371	93.3	2411	94.11
Aprobados	2336	90.9	2351	91.3	2294	90.3	2358	92.04
Reprobados	68	2.6	83	3.22	77	3.03	53	2.07

Nota: es válido mencionar que el nivel de repitencia tiende a la baja, lo que sin duda es factible de ser mejorado.

EDUCACIÓN MEDIA

AÑOS	2015		2016		2017		2018	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	655	100	564	100	539	100	551	100
Retirados	76	11.6	52	9.22	72	13.36	66	11.98
Matrícula Final	579	88.3	512	90.78	467	86.6	485	88.02
Aprobados	524	80.0	468	82.98	436	80.9	453	82.2
Reprobados	55	8.4	44	7.8	31	5.75	32	5.81

Nota: Es preocupante el alto porcentaje de alumnos que son retirados del sistema, no obstante es prudente hacer mención la disminución de alumnos que repiten curso.

INDICADORES DE EFICIENCIA EXTERNA

Resultados SIMCE Lenguaje y Comunicación 4º Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS				
		2014	2015	2016	2017	2018
F -462	Alto Llolinco	265	240	269	292	241
G - 473	Bodega	264	267	282	284	260
G - 475	Paso Cuñao	241	247	267	296	279
G - 481	Las Motas	286	312	240	291	-
G - 487	Huimeo	271	-	259	289	-
0.F -493	Mesamávida	277	284	290	277	246
G - 498	La Puntilla	306	234	269	265	260
F -500	San Luis	260	270	246	291	244
G - 502	Rincon De Achibueno	-	-	-	-	
E -534	Longaví	246	266	247	238	262
F -536	Paine	246	249	207	233	237
G - 537	La Sexta	259	265	248	284	248
F -539	La Tercera	276	285	271	234	270
G -540	El Carmen	269	281	277	249	259
G - 542	Lomas De La Tercera	-	-	-	-	
F -543	Miraflores	238	240	244	332	275
G - 544	Esperanza Plan	238	250	249	228	235
F -545	San Jose	268	273	261	277	300
F - 546	La Quinta	250	280	261	255	267
G - 547	Hualonco	165	165	187	254	274
G - 549	Loma De Vasquez	187	-	-	211	-
F - 550	Los Cristales	229	271	250	254	257
G - 553	Loma De Polcura	268	235	266	240	294
G - 554	Llano Las Piedras	291	267	249	280	296
G - 555	Las Mercedes	248	-	216	272	-
G - 743	Vega Del Molino	-	-	-	-	

Resultados SIMCE Matemática 4º Básico, Comuna de Longaví

SECTOR		AÑOS				
ESCUELA		2014	2015	2016	2017	2018
F -462	Alto Llolinco	234	240	250	257	224
G -473	Bodega	217	294	266	261	267
G -475	Paso Cuñao	268	251	256	280	282
G -481	Las Motas	280	254	238	271	-
G -487	Huimeo	259	-	209	272	-
F -493	Mesamavida	257	279	304	280	246
G -498	La Puntilla	323	252	239	241	211
F -500	San Luis	288	265	250	291	248
G -502	Rincon De Achibueno	-	-	-	-	
E -534	Longaví	220	245	226	211	250
F -536	Paine	237	244	211	224	219
G -537	La Sexta	267	263	244	220	210
F -539	La Tercera	251	289	266	252	249
G -540	El Carmen	259	279	266	230	247
G -542	Lomas De La Tercera	-	-	-	-	
F -543	Miraflores	243	281	271	296	263
G -544	Esperanza Plan	228	237	236	204	235
F -545	San Jose	246	270	264	257	276
F -546	La Quinta	251	273	279	248	273
G -547	Hualonco	144	144	176	162	246
G -549	Loma De Vasquez	132	-	-	185	-
F -550	Los Cristales	223	273	235	223	246
G -553	Loma De Polcura	288	227	261	273	284
G -554	Llano Las Piedras	267	252	261	274	303
G -555	Las Mercedes	221	-	212	256	-
G -743	Vega Del Molino	-	-	-	-	-

Resultados SIMCE Lenguaje 6º Básico, Comuna de Longaví

ESCUELA		2014	2015	2016	2018
F -462	AltoLlollinco	209	202	244	238
G - 473	Bodega	254	-	220	237
G - 475	Paso Cuñado	228	279	249	261
G - 481	Las Motas	237	-	-	-
G - 487	Huimeo	-	-	-	-
F -493	Mesamávida	272	239	272	248
G - 498	La Puntilla	255	250	304	236
F -500	San Luis	231	249	245	218
G - 502	Rincon De Achibueno	280	-	-	-
E -534	Longaví	209	184	217	207
F -536	Paine	236	244	200	183
G - 537	La Sexta	223	222	251	214
F -539	La Tercera	241	286	251	254
G -540	El Carmen	276	268	284	268
G - 542	Lomas De La Tercera	235	-	-	-
F -543	Miraflores	231	260	211	232
G - 544	Esperanza Plan	229	255	261	246
F -545	San Jose	231	253	245	242
F - 546	La Quinta	251	252	260	244
G - 547	Hualonco	-	227	-	-
G - 549	Loma De Vasquez	279	-	189	-
F - 550	Los Cristales	231	268	228	228
G - 553	Loma De Polcura	226	221	279	229
G - 554	Llano Las Piedras	287	247	271	255
G -555	Las Mercedes	272	214	249	-
G -743	Vega Del Molino	-	-	-	-

Resultados SIMCE Matemática 6º Básico, Comuna de Longaví

ESCUELA		2014	2015	2016	2018
F - 462	Alto Llolinco	215	207	213	227
G - 473	Bodega	275	276	186	219
G - 475	Paso Cuñao	250	269	234	261
G - 481	Las Motas	210	-	-	-
G - 487	Huimeo	-	-	-	-
F - 493	Mesamávida	251	229	273	239
G - 498	La Puntilla	252	241	296	213
F - 500	San Luis	231	253	246	250
G - 502	Rincon De Achibueno	238	-	-	-
E - 534	Longaví	221	204	210	199
F - 536	Paine	254	234	223	202
G - 537	La Sexta	200	218	260	255
F - 539	La Tercera	255	274	256	243
G - 540	El Carmen	263	257	268	252
G - 542	Lomas De La Tercera	209	-	-	-
F - 543	Miraflores	243	283	261	278
G - 544	Esperanza Plan	239	218	244	258
F - 545	San Jose	232	228	220	231
F - 546	La Quinta	259	260	278	245
G - 547	Hualonco	-	196	-	-
G - 549	Loma De Vasquez	225	-	186	-
F - 550	Los Cristales	250	251	254	229
G - 553	Loma De Polcura	252	224	296	223
G - 554	Llano Las Piedras	294	254	260	253
G - 555	Las Mercedes	256	206	250	-
G - 743	Vega el Molino	-	-	-	-

Resultados SIMCE Lenguaje 8º Básico, Comuna de Longaví

ESCUELA		2014	2015	2017	2018
F-462	Alto Lloillinco	248	288	251	251
G-473	Bodega		249	232	232
G-475	Paso Cuñao	247	226	260	260
F-493	Mesamávida	252	268	241	241
G-498	La Puntilla	276	264	266	266
F-500	San Luis	283	249	258	258
E-534	Longaví	215	232	183	183
F-536	Paine	213	242	239	239
G-537	La Sexta	236	270	182	182
F-539	La Tercera	259	252	264	264
F-543	Miraflores	244	254	263	263
G-544	Esperanza Plan	212	263	228	228
F-545	San Jose	233	262	216	216
F-546	La Quinta	250	233	207	207
F-550	Los Cristales	231	249	249	249
G-553	Loma De Polcura	225	249	225	225
G-554	Llano Las Piedras	257	284	270	270

Resultados SIMCE Matemáticas 8º Básico, Comuna de Longaví

ESCUELA		2014	2015	2017	2018
F -462	Alto Llolinco	227	284	234	234
G - 473	Bodega		252	253	253
G - 475	Paso Cuñao	289	242	264	264
F -493	Mesamávida	245	242	240	240
G - 498	La Puntilla	249	260	265	265
F -500	San Luis	273	237	268	268
E -534	Longaví	222	239	194	194
F -536	Paine	257	234	241	241
G - 537	La Sexta	220	257	200	200
F -539	La Tercera	266	255	261	261
F -543	Miraflores	264	301	277	277
G - 544	Esperanza Plan	228	225	223	223
F -545	San Jose	233	244	232	232
F - 546	La Quinta	279	259	238	238
F - 550	Los Cristales	267	267	255	255
G - 553	Loma De Polcura	250	265	243	243
G - 554	Llano Las Piedras	267	305	260	260

Resultados SIMCE Ciencias 8º Básico, Comuna de Longaví

ESCUELA		2014	2015	2017	2018
F -462	Alto Lollinco	242	306	255	255
G - 473	Bodega		226	231	231
G - 475	Paso Cuñao	248	246	266	266
F -493	Mesamávida	251	253	235	235
G - 498	La Puntilla	270	250	275	275
F -500	San Luis	269	249	255	255
E -534	Longaví	230	237	205	205
F -536	Paine	252	236	217	245
G - 537	La Sexta	227	266	217	217
F -539	La Tercera	243	277	256	256
F -543	Miraflores	235	253	251	251
G - 544	Esperanza Plan	237	246	233	233
F -545	San Jose	260	249	250	250
F - 546	La Quinta	274	242	230	230
F - 550	Los Cristales	238	258	245	245
G - 553	Loma De Polcura	224	297	246	246
G - 554	Llano Las Piedras	265	286	261	261

SIMCE 2º AÑO MEDIO

	LENGUAJE				MATEMATICAS			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
ARTURO ALESSANDRI PALMA	216	212	217	219	227	213	207	220
LAURA URRUTIA BENAVENTE	249	226	250	200	214	209	219	218
Totales	465	438	467	419	441	422	426	438

SEGUIMIENTO A ALUMNOS QUE RINDIERON PSU AÑO 2018 Y CONTINUARON ESTUDIOS

LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

Alumnos Licenciados	80
Alumnos que Rindieron PSU	58
Alumnos en Universidades	8
Alumnos en Institutos Profesionales	1
Alumnos en Centro De Formación Técnica	22
Alumnos en Preuniversitarios	12
Alumnos en Fuerzas Armadas	2
Alumnos Trabajando Actualmente	27
Sin Información	8

Nota 1: Es importante señalar que un alto porcentaje de egresados continúa estudios superiores.

Nota 2: Este Liceo implementará un plan de seguimiento mas efectivo para conocer la realidad de cada Estudiante a fin de disminuir el porcentaje de alumnos sin información.

LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE

Alumnos Licenciados	12
Alumnos que Rindieron PSU	12
Alumnos en Universidades	1
Alumnos en Institutos Profesionales	1
Alumnos en Centro De FormaciónTécnica	7
Alumnos en Preuniversitarios	0
Alumnos en Fuerzas Armadas	1
Alumnos Trabajando Actualmente	0
Sin Información	2

Nota 1: Es importante señalar que un alto porcentaje de egresados continúa estudios superiores.

Nota 2: Este Liceo implementará un plan de seguimiento mas efectivo para conocer la realidad de cada Estudiante a fin de disminuir el porcentaje de alumnos sin información.

ESTADO DENTAL, AUDITIVA Y VISUAL DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA

ESTADO DENTAL

CATEGORIAS	TOTAL	PORCENTAJES
	CANTIDAD	VALORES
CON CARIES	308	52.29
EN TRATAMIENTO	192	
SIN TRATAMIENTO	135	
SIN CARIES	281	47.7
TOTAL	589	100

ACUIDAD AUDITIVA

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJES
NORMAL	562	95.41
ALTERADO	27	4.58
TOTAL	589	100

ACUIDAD VISUAL

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
NORMAL	536	91.01
ALTERADO	53	8.99
TOTAL	589	100

ESTADO DENTAL, AUDITIVA Y VISUAL DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

ESTADO DENTAL

CATEGORIAS	CANTIDAD	PORCENTAJES
CON CARIES	1319	52.93
EN TRATAMIENTO	729	
SIN TRATAMIENTO	590	
SIN CARIES	1173	47.07
TOTAL	2492	100

ACUIDAD AUDITIVA

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJES
NORMAL	2373	95.22
ALTERADO	119	4.78
TOTAL	2492	100

ACUIDAD VISUAL

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJES
NORMAL	2057	82.54
ALTERADO	435	17.46
TOTAL	2492	100

ESTADO DENTAL, AUDITIVA Y VISUAL DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA

ESTADO DENTAL

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTEJE
CON CARIES	181	37.63
EN TRATAMIENTO	71	-
SIN TRATAMIENTO	110	-
SIN CARIES	236	49.06
SIN INFORMACIÓN	64	13.3
TOTAL	481	100

ACUIDAD AUDITIVA

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJES
NORMAL	434	90.23
ALTERADO	24	4.99
SIN INFORMACION	23	4.78
TOTAL	481	100

ACUIDAD VISUAL

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
NORMAL	319	66.32
ALTERADO	142	29.52
SIN INFORMACION	20	4.16
TOTAL	481	100

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE PARVULARIA Y BÁSICA

TOTALES										
ESTADO NUTRICIONAL	NORMAL		BAJO PESO		SOBREPESO		OBESO		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PRE KINDER	117	81	4	9	47	42	16	7	184	139
KINDER	85	79	5	1	25	42	18	11	133	133
BASICA	724	638	71	77	330	308	206	138	1331	1161
TOTAL GENERAL	926	798	80	87	402	392	240	156	1648	1433

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS EDUCACIÓN MEDIA

TOTALES										
ESTADO NUTRICIONAL	NORMAL		BAJO PESO		SOBREPESO		OBESO		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
EDUCACIÓN MEDIA	155	117	24	9	52	89	15	20	246	235

Observación: Es importante hacer mención que el porcentaje de estudiantes con sobrepeso y obesidad, es del 38%, por lo que se hace necesario:

1. Aumentar la actividad física, deportiva y recreativa de los estudiantes de todas las escuelas de la comuna.
2. Implementar un programa de salud de promoción, orientación y estilos de vida saludable con la participación de una especialista en el área de alimentación y nutrición, para lo cual se requiere la contratación de una nutricionista con horario completo que coordine este programa.

OCUPACIÓN DE LOS PADRES NIVEL PARVULARIO

OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	34	58	5.97	9.72
LABORES DE CASA	8	313	1.40	52.4
TEMPOREROS	196	95	34.44	15.91
OBRAERO AGRÍCOLA	77	2	13.53	0.34
EMPLEADOS PARTICULARES	109	19	19.15	3.18
COMERCIANTES	18	10	3.16	1.68
PARCELEROS	11	2	1.93	0.34
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	7	37	1.23	6.2
FUNCIONARIOS FISCALES	4	3	0.70	0.50
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	8	1	1.40	0.18
TÉCNICOS	16	28	2.81	4.69
PROFESIONALES	3	13	0.52	2.18
PENSIONADOS	4	-	0.70	00
OTROS	74	16	13.00	2.68
TOTALES	569	597	100	100

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES NIVEL PARVULARIO

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL		PORCENTAJE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
SIN ESCOLARIDAD	2	5	0.35	0.84
1º CICLO INCOMPLETO	11	11	1.93	1.84
1º CICLO COMPLETO	22	6	3.87	1.00
2º CICLO INCOMPLETO	54	46	9.49	7.7
2º CICLO COMPLETO	110	97	19.33	16.25
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	90	57	15.82	9.55
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	205	271	36.03	45.39
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	10	4	1.76	0.67
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	44	62	7.73	10.39
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	6	9	1.05	1.51
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	15	29	2.64	4.86
TOTAL	569	597	100	100

OCUPACIÓN DE LOS PADRES NIVEL BÁSICA

OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	107	58	5.17	2.61
LABORES DE CASA	7	1288	0.34	56.89
TEMPOREROS	926	561	44.71	24.78
OBRERO AGRÍCOLA	418	20	20.18	0.88
EMPLEADOS PARTICULARES	190	72	9.17	3.18
COMERCIANTES	60	56	2.90	2.47
PARCELEROS	59	5	2.85	0.22
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	22	63	2.07	2.78
FUNCIONARIOS FISCALES	-	4	00	0.18
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	8	1	0.39	0.04
TÉCNICOS	39	33	1.88	1.46
PROFESIONALES	23	32	1.11	1.41
PENSIONADOS	12	6	0.58	0.27
OTROS	200	65	9.66	2.87
TOTALES	2071	2264	100	100

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES NIVEL BÁSICA

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL		PORCENTAJE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
SIN ESCOLARIDAD	31	29	1.5	1.28
1º CICLO INCOMPLETO	83	89	4.01	3.93
1º CICLO COMPLETO	100	81	4.83	3.58
2º CICLO INCOMPLETO	323	301	15.6	13.3
2º CICLO COMPLETO	549	538	26.51	23.6
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	326	391	15.74	17.27
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	516	645	24.92	28.49
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	42	31	2.03	1.37
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	63	90	3.04	3.96
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	5	18	0.24	0.96
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	33	51	1.59	2.25
TOTAL	2071	2264	100	100

OCUPACIÓN DE LOS PADRES NIVEL MEDIA

OCUPACIÓN	TOTAL		PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
SIN OCUPACIÓN	1	16	0.23	3.48
LABORES DE CASA	8	278	1.86	60.43
TEMPOREROS	211	82	49.07	17.83
OBRAERO AGRÍCOLA	81	3	18.84	0.65
EMPLEADOS PARTICULARES	29	27	6.74	5.87
COMERCIANES	26	14	6.05	3.04
PARCELEROS	13	5	3.02	1.09
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	11	13	2.56	2.83
FUNCIONARIOS FISCALES	3	-	0.7	00
FUNCIONARIOS F.F.A.A.	-	1	00	0.22
TÉCNICOS	3	3	0.7	0.65
PROFESIONALES	1	-	0.23	00
PENSIONADOS	9	3	2.09	0.65
OTROS	34	15	7.9	3.26
TOTALES	430	460	100	100

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES NIVEL MEDIA

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TOTAL		PORCENTAJE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
SIN ESCOLARIDAD	8	6	1.86	1.30
1º CICLO INCOMPLETO	28	21	6.51	0.04
1º CICLO COMPLETO	32	25	7.44	5.43
2º CICLO INCOMPLETO	78	83	18.14	18.04
2º CICLO COMPLETO	137	127	31.86	27.60
ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	41	40	9.53	8.7
ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	99	138	23.02	30
ENSEÑANZA T.P INCOMPLETA	-	3	00	0.65
ENSEÑANZA T.P COMPLETA	4	5	0.93	1.08
ENSEÑANZA SUPERIOR INCOMPLETA	1	3	0.23	0.65
ENSEÑANZA SUPERIOR COMPLETA	2	9	0.46	1.95
TOTAL	430	460	100	100

COMPOSICIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

CATEGORIAS / NIVEL	PRE KINDER	KINDER	BASICA	MEDIA	TOTAL
VIVE CON SUS PADRES	246	170	1619	278	2313
VIVE CON UNO DE ELLOS	71	89	792	168	1120
VIVE CON FAMILIARES	6	7	79	33	125
VIVE CON OTROS	-	-	2	2	4
TOTAL	323	266	2492	481	3562

DOTACIÓN DOCENTE 2019

ESCUELA	DIRECTIVOS	HORAS	TECNICOS	HORAS TEC.	DOCENTES BASICOS	N°CURSOS BASICO	HORAS	DOCENTES MEDIA	N° CURSO MEDIA	HORAS	EDU.PARVULOS	N°CURSOS PARV.	HORAS	DOCENTES ESPECIAL	N° CURSOS ESPECIAL	HRS ESP. INTEG. Y ART. PIE	HORAS ARTICUL. PROF. AULA COMUN	HORAS COORDINACION PIE	DOCENTES ADULTO	N° CURSO ADULTO	HORAS EDUC. ADULTOS	HORAS CRA	HORAS ENLACES	CONVIVENCIA ESCOLAR	TOTAL HORAS
462	1	44	0	5	6	5	242	0	0	0	1	1	48	2	0	76	21	12	0	0	0	2	2	5	457
473	0	4	0	5	4	3	135	0	0	0	1	1	48	2	0	52	14	8	0	0	0	2	2	2	272
475	1	44	0	5	5	5	226	0	0	0	1	1	48	3	1	120	21	12	0	0	0	2	2	5	485
481	0	4	0	2	3	2	94	0	0	0	1	1	48	1	0	38	10	6	0	0	0	2	2	2	208
487	0	0	0	2	2	1	47	0	0	0	0	0	0	1	0	14	3	2	0	0	0	2	2	2	74
493	1	44	0	5	7	6	270	0	0	0	1	1	48	2	0	89	24	14	0	0	0	2	2	5	503
498	0	0	0	5	5	4	182	0	0	0	1	1	32	2	0	64	17	10	0	0	0	2	2	3	317
500	1	44	0	5	8	7	317	0	0	0	2	2	88	3	0	114	31	18	0	0	0	2	2	5	626
502	0	2	0	2	2	1	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	57
534	3	132	1	44	18	16	*772	0	0	0	0	0	0	6	1	250	60	40	0	0	0	30	10	10	1342
536	1	44	0	5	6	5	*238	0	0	0	1	1	32	2	0	76	21	12	5	1	26	2	2	5	463
537	0	14	0	5	5	4	*192	0	0	0	1	1	32	2	0	64	17	10	0	0	0	2	2	3	341
539	1	44	0	5	9	8	*383	0	0	0	2	2	64	3	0	128	35	20	0	0	0	2	2	7	689
540	0	14	0	5	4	3	*146	0	0	0	1	1	48	2	0	52	14	8	0	0	0	2	2	3	294
542	0	5	0	2	2	1	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	60
543	1	44	1	44	6	5	226	0	0	0	1	1	48	2	0	76	21	12	0	0	0	2	2	3	478
544	1	44	0	5	7	6	270	0	0	0	1	1	48	2	0	90	24	14	0	0	0	2	2	5	500
545	1	44	1	44	6	5	226	8	4	184	1	1	32	3	0	128	35	20	4	1	26	10	10	10	769
546	1	44	0	5	9	8	*380	0	0	0	2	2	88	3	0	128	35	20	0	0	0	2	2	7	711
547	0	5	0	2	2	1	47	0	0	0	0	0	0	1	0	14	3	2	0	0	0	2	2	2	79
549	0	5	0	2	2	1	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	60
550	1	44	0	5	9	8	*380	0	0	0	2	2	88	4	1	172	35	22	7	2	52	2	2	7	809
553	1	44	0	5	6	5	226	0	0	0	1	1	32	2	0	76	21	12	0	0	0	2	2	5	425
554	1	44	0	5	7	6	273	0	0	0	1	1	32	3	0	90	24	14	0	0	0	2	2	5	491
555	0	5	0	2	2	1	47	0	0	0	0	0	0	1	0	14	3	2	0	0	0	2	2	2	79
743	0	5	0	2	2	1	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	60
SEM	1	44	0	5	0	0	0	0	0	0	6	6	180	2	0	68	14	12	0	0	0	2	2	5	332
LICEO	2	88	2	88	0	0	0	33	16	*992	0	0	0	6	0	206	65	32	7	2	98	44	26	10	1649
DAEM	1	44	7	274	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	318
TOTAL	20	943	12	590	144	118	5506	41	20	1176	28	28	1080	54	3	2199	568	328	23	6	202	134	96	126	12948

* Incluye horas de Religión Evangélica

DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2020

Establecimientos	Directivos	Horas	Tecnico	Horas Tecnicas	N° Docentes Básicos	N° de Cursos Básicos	Horas	N° de Docentes Educ. Media	N° de Cursos Educ. Media	Horas	Educadores de Parvulos	N° de Cursos de Educadoras de Parvulos	Horas	Docentes Educación Especial	N° de Cursos Educ. Especial	Horas Educ. Espec. y Articulación Pie	Horas Artic. Prof. Aula Común.	Horas Coordinación PIE	Docentes Educación de Adultos	N° de Cursos Educación de Adultos	Horas Educación de Adultos	Horas CRA	Horas Enlaces	Horas Convivencia Escolar	Total Horas
462	1	44		5	8	5	241				1	1	40	2		83	21	12				2	2	5	455
473		11		5	5	3	145				1	1	41	3		57	12	8				2	2	2	285
475	1	44		5	7	5	238				1	1	40	4	1	123	20	14				2	2	5	493
481				2	3	2	95				1	1	41	1		44	9	6				2	2	2	203
487				2	2	1	53							1		13	3	2				2	2	2	79
493	1	44		5	7	6	265				1	1	41	3		92	21	14				2	2	5	491
498				5	6	4	175				1	1	32	2		78	18	10				2	2	3	325
500	1	44		5	11	8	357				2	2	82	3		130	30	20				2	2	5	677
502				2	2	1	50															2	2	2	58
534	3	132	1	44	22	16	*797							1		270	49	34				36	10	30	1402
536	1	44		5	7	5	*239				1	1	32	2		88	19	10				2	2	5	446
537		14		5	6	4	*196				1	1	32	2		66	17	10				2	2	3	347
539	1	44		5	11	8	*359				2	2	64	4		130	30	20				2	2	7	663
540		14		5	5	3	*152				1	1	40			52	16	8				2	2	3	294
542		4		2	2	1	48															2	2	2	60
543	1	44	1	44	8	5	226				1	1	41	2		82	18	12				2	2	3	474
544	1	44		5	9	6	307				1	1	41	3		91	20	14				2	2	5	531
545	2	88	1	44	7	5	225	6	4	199	1	1	32	4		136	32	20				10	9	10	805
546	1	44		5	11	8	*379				2	2	82	4		140	30	20				2	2	9	713
547				2	2	1	51							1		13	3	2				2	2	2	77
549				2	2	1	50															2	2	2	58
550	1	44	1	44	14	8	*397				2	2	80	6	1	186	34	22	7	2	52	2	2	7	870
553	1	44		5	7	5	236				1	1	32	2		80	18	12				2	2	5	436
554	1	44		5	10	7	*338				1	1	32	3		104	27	16				2	2	5	575
555				2	2	1	52							1		13	3	2				2	2	2	78
743				2	2	1	52															2	2	2	60
Sem	1	44		5							6	6	180	2		54	18	12				2	2	5	322
C29	2	88	2	88				34	17	*1142				7		229	49	34	7	2	98	88		30	1846
Daem	1	44	6	230																					274
Total	21	967	12	585	178	120	5723	40	21	1341	28	28	1005	62	3	2354	517	334	14	4	150	184	69	168	13397

* Incluye horas de Religión Evangélica.

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DOCENTE.

La Evaluación Docente es un proceso que se realiza año a año, en dicho proceso deben participar todos los profesionales que cumplan funciones docentes y tengan responsabilidad de curso en calidad de profesor jefe u horas docentes en alguna asignatura del curriculum.

Esta acción está regida por la Ley N°19.961 del 14 de agosto del 2004. Ministerio de Educación.

Resultados de las últimas 5 Evaluaciones Docentes

NIVEL AÑOS	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO	TOTAL
2014	0	0	29	4	33
2015	0	0	28	26	54
2016	0	4	32	17	53
2017	0	2	49	25	76
2018	0	3	36	4	43

Se pueden observar que los resultados del proceso son un tanto alentadores por cuanto la gran mayoría de los profesores se ubican en profesionales competentes y destacados.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La comuna de Longaví, desde el año 2008 se encuentra adscrita a la Subvención Escolar Preferencial regida por la ley N° 20.248. A partir del año 2010 se tomó la decisión de realizar la Coordinación Administrativa, Financiera y Técnica Pedagógica de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), que anualmente se implementan en cada establecimiento educacional de la comuna, a través de la unidad de administración central, para lo cual se conformó un equipo de profesionales y administrativos encargados de llevar adelante esta tarea.

Esta ley (20.248) se orienta al Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación de todos los Establecimientos Educacionales Subvencionados del país, para lo cual los colegios deben diseñar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que permita materializar y ordenar el ciclo de mejoramiento continuo (4años), a través de esta herramienta de gestión, las comunidades educativas analizan sus realidades, en los ámbitos institucionales y planifican e implementan acciones anuales que permitan concretar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) a objeto de brindar igualdad de oportunidades de aprendizaje a todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.

La Subvención Escolar Preferencial corresponde a un monto de dinero mensual que aporta el Ministerio de Educación por cada alumno **prioritario y preferente** que asiste a un establecimiento educacional. Se entiende por alumno prioritarios a aquellos a quienes la situación socioeconómica de sus hogares le puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, en tanto que los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). Como se podrá apreciar en la siguiente tabla, el 96% de los estudiantes que asisten a nuestros establecimientos educacionales presentan las características aquí descritas.

Tabla Clasificación Alumnos de la Comuna al 07/2019

Alumnos dato Comunal	N° total	% total
Alumnos Prioritarios (1° y 2° Quintil)	2.873	80%
Alumnos Preferentes (3° y 4° Quintil)	568	16%
Alumnos 5° Quintil	128	4%
Total Matrícula Comunal	3569	100%

Es importante señalar que cada cuatro años se genera la posibilidad de Renovar el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, lo que exige cumplir con una serie de requisitos establecidos en la propia ley. De esta forma, la firma del convenio que dio inicio a la subvención escolar preferencial en la comuna correspondió a los años 2008 – 2011, siendo la primera renovación la del cuatrienio 2012 – 2015 y la segunda al periodo que se inicia el año (2016) y se extiende hasta el año 2019, motivo por el cual corresponde antes del término del año en curso (2019) renovar el mencionado Convenio, el que se extenderá por periodo comprendido entre los años 2020 – 2023.

El Ministerio de Educación, en el contexto de la Subvención Escolar Preferencial, agrupa a los establecimientos en tres categorías: AUTÓNOMOS, EMERGENTES Y EN RECUPERACIÓN, lo anterior en base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y a otros indicadores complementarios: Tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

Las categorías antes mencionadas se definen de la siguiente forma:

a) Autónomos: Establecimientos que han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

b) Emergentes: Establecimientos que No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, a los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos.

c) En Recuperación: Establecimientos que han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

Es importante destacar que de los 28 establecimientos de la comuna, 18 cuentan con una matrícula suficiente para realizar inferencias estadística confiables, acorde a los criterios del MINEDUC., de los cuales, 9 se ubican en la categoría de **autónomos** y 9 escuelas se encuentran clasificados en la categoría **emergentes**, siendo altamente valorable que en la comuna no exista ningún establecimiento educacional que se encuentre en la categoría más bajo que **En Recuperación**.

Tabla Clasificación de los Establecimientos Educativos 2019

Categorías de Clasificación	Establecimientos
Autónomo	9 Escuelas
Emergente	9 Escuelas
Recuperación	0 Escuelas

Finalmente es preciso mencionar que la Ley N° 21.006 establece nuevas facultades de fiscalización de los convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, a raíz las cuales, según informe de la Superintendencia de Educación, el Ministerio de Educación podrá imponer la retención inmediata de al menos el 50% del pago de las subvenciones y demás aportes contemplados en la ley, del mismo modo, se incorpora una nueva fiscalización a la mitad del periodo de ejecución del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia educativa para resguardar que a lo menos el 70% de los recursos percibidos hayan sido invertidos en los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educacional.

Rectificación Especial Subvención Escolar Preferencial

El proceso de rectificación tiene como propósito la completitud y exactitud de la Rendición de Cuentas, a fin de que ésta última cumpla fielmente su objetivo.

En este contexto se ha implementado la Rectificación Especial que permitió agregar Gastos No Declarados oportunamente o destinados a otros gastos. Este proceso involucró las anualidades 2008 – 2011 y 2012 al 2016. Es así como el Departamento de Administración de Educación Municipal realizó exitosamente la rectificación especial, donde se rindieron gastos por el monto total de \$410.649.105, **(Cuatrocientos diez millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cinco pesos)**.

INGRESOS – EGRESOS SEP POR PERIODOS

	PRIMER PERÍODO CONVENIO 2008 -2011			
	2008	2009	2010	2011
Saldo Iniciales	0	25.188.651	324.163.574	299.816.142
Ingresos Anuales	163.461.025	494.315.366	540.539.071	595.683.340
Total Ingresos	163.461.025	519.504.017	864.702.645	895.499.482
Gastos	23.278.934	195.340.443	564.886.503	742.379.683
Otros Egresos (2)	114.993.440	0	0	0
Saldo Final del Período	25.188.651	324.163.574	299.816.142	153.119.799

	PRIMERA RENOVACIÓN DE CONVENIO 2012 - 2015			
	2012	2013	2014	2015
Saldo Iniciales	153.119.799	250.631.525	312.334.839	238.194.495
Ingresos Anuales	806.190.291	1.057.408.165	1.101.692.900	1.053.793.766
Total Ingresos	959.310.090	1.308.039.690	1.414.027.739	1.291.988.261
Gastos	608.073.146	934.994.041	1.094.376.408	1.167.558.298
Otros Egresos (2)	100.605.419	60.710.810	81.456.836	110.720.355
Saldo Final del Período	250.631.525	312.334.839	238.194.495	13.709.608

	SEGUNDA RENOVACION DE CONVENIO 2016-2019			
	2016	2017	2018	2019 (1)
Saldo Iniciales	13.709.608	95.901.202	204.892.373	38.493.079
Ingresos Anuales	1.552.562.063	1.866.576.558	1.762.192.116	1.876.575.720
Total Ingresos	1.566.271.671	1.962.477.760	1.967.084.489	1.915.068.799
Gastos	1.439.549.244	1.757.585.387	1.928.591.410	1.692.763.056
Otros Egresos (2)	30.821.225	0	0	0
Saldo Final del Período	95.901.202	204.892.373	38.493.079	222.305.744

(1) a) Ingresos proyectados al 31 de diciembre.

b) Gastos en personal al 31 de Diciembre.

c) Gastos realizados en Bienes y consumo al 31 de Julio.

(2) Otros Egresos corresponden a valores que se encuentran en rectificación por la Superintendencia de Educación y reintegro de Asignaciones y Bonificaciones pendientes por reintegrar.

PROGRAMAS DE ACCIÓN 2019 POR LAS DIVERSAS UNIDADES.

BECAS DE MANTENCIÓN Y APOYOS ESTUDIANTILES

ACREDITACIONES SOCIECONOMICAS

Se realizan acreditaciones socioeconómicas e informes sociales de todos los estudiantes de la comuna que requieran optar a algún beneficio educacional.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior. Que los estudiantes con rendimiento sobresalientes logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

BECA INDIGENA

Promueve la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

Beneficio para alumnos y alumnas matriculados desde 5° básico hasta educación superior.

Que los estudiantes con buen rendimiento académico de origen indígena logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIA ESTUDIANTIL

Contribuye a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar del sistema subvencionado, hasta lograra su egreso de la Enseñanza Media, ya sea científico Humanista o Técnico Profesional y casos especiales de estudiantes que cursan Educación Superior.

Que jóvenes de sectores aislados en donde no hay oferta educativa completa, puedan trasladarse a una localidad que si cuente con ella y una vez matriculados en un establecimiento educacional, reciban allí de parte de personas naturales denominadas familias tutoras alojamiento, alimentación, cuidado y afecto, hasta su egreso de enseñanza Media y/o Superior.

PROGRAMA “Yo Elijo mi PC” y Me Conecto Para Aprender”.

Iniciativas presidenciales que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil, cuyo objetivo es Disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulneración, que se destacan por sus altas calificaciones escolares de 7º básico, con ello elevar el rendimiento y permanencia escolar.

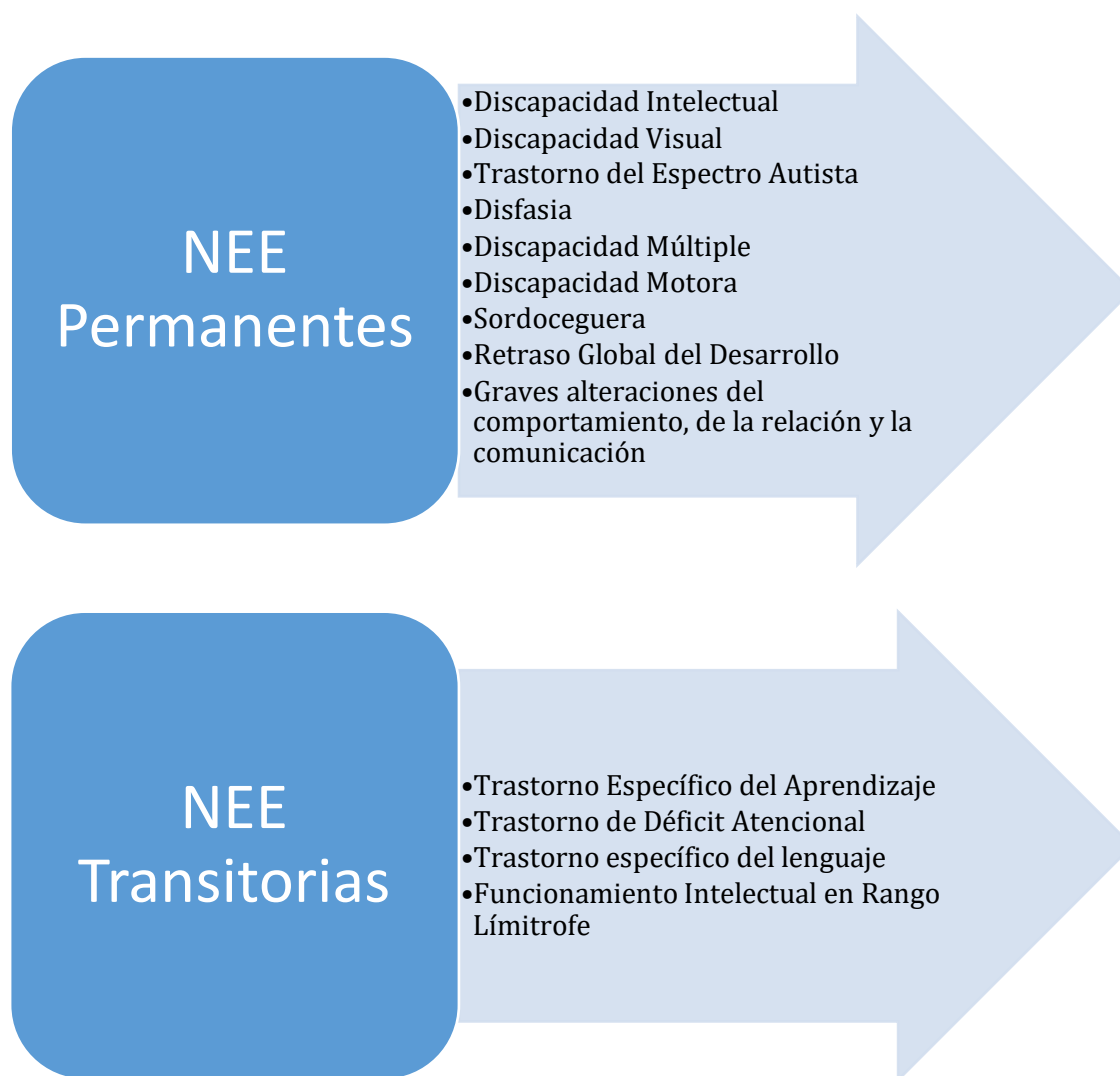
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración escolar (PIE) es una estrategia del sistema educativo que pretende contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas especiales (NEE), ya sean éstas de carácter transitorias o permanentes (MINEDUC, 2012).

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales para proporcionar apoyo y oportunidades a los alumnos y alumnas de esta comuna.

El Decreto 170 señala que para participar del programa, se requiere una evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria, realizada por distintos profesionales de la educación y salud, para determinar si un alumno cumple con los criterios para acceder a esta subvención de educación especial.

Los alumnos que conforman el PIE son aquellos que presentan necesidades educativas asociadas a los siguientes diagnósticos:



A continuación, se presenta la Matrícula de la Comuna de Longaví desde el año 2012 hasta la fecha actual:

	N° DE ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA
2012	22	498
2013	22	547
2014	22	643
2015	22	672
2016	24	807
2017	24	801
2018	24	810
2019	24	846

Según la tabla anterior, se señala que la cobertura a nivel comunal ha aumentado y por lo tanto, el número de escuelas que reciben la subvención ha crecido, como asimismo, la cantidad de niños, niñas y adolescentes que son atendidos por los distintos profesionales que conforman el PIE, para dar respuesta a sus necesidades educativas.

La realidad actual de la Comuna demanda de evaluación, apoyo y acompañamiento de diversos Profesionales Asistentes de la Educación. A continuación, se aprecia la comparación en cuanto a contratación del año 2018 y año 2019:

Año 2018

N° Estab.	CARGO	HORAS
23	Psicólogos	282
21	Fonoaudiólogos	292
6	Kinesiólogos	111
17	Monitores	648
	Total	1333

Año 2019

N° Estab.	CARGO	HORAS
23	Psicólogos	260
21	Fonoaudiólogos	315
6	Kinesiólogos	111
22	Monitores	799
	Total	1485

En este apartado, se da a conocer la Matrícula de Estudiantes pertenecientes al PIE AÑO 2019 de la Comuna de Longaví:

N°	ESTABLECIMIENTOS	NEE		TOTAL
		TRANSITORIOS	PERMANENTES	
01	LICEO LAURA URRUTIA	21	22	43
02	ESCUELA DEL PARVULOS SEMILLITA	30	0	30
03	DOMINGA CUELLAR	0	2	02
04	MANUEL ROZAS ARISTÍA	2	0	02
05	MARCELA PAZ	21	11	32
06	EL CARMEN	18	3	21
07	LUIS PEREIRA IÑIGUEZ	16	5	21
08	ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA	29	16	45
09	JOSE MIGUEL CARRERA	17	6	23

10	CARLOS MONTERO	11	1	12
11	JUAN SEGUNDO MUÑOZ BRIONES	17	5	22
12	FRANCISCO URRUTIA URRUTIA	39	21	60
13	PAULA JARAQUEMADA	14	11	25
14	CARDENAL JOSE MARIA CARO	40	8	48
15	SANTIAGO BUERAS AVARIA	3	4	07
16	ARTURO ALESSANDRI PALMA	43	22	65
17	PEDRO ALESSANDRI VARGAS	35	18	53
18	ANSELMO TAPIA LOYOLA	21	9	30
19	GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	46	24	70
20	ROBERTO OPAZO GALVEZ	22	5	27
21	MARIA AMBROSIA TAPIA MENDEZ	27	26	53
22	ANGEL CRUCHAGA SANTA MARIA	26	11	37
23	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	53	38	91
24	GABRIELA MISTRAL	13	14	27
	TOTAL	564	282	846

El Programa requiere de la contratación de Profesores de Educación Diferencial para dar respuestas educativas de calidad, los cuales se deben regir por el Estatuto Docente. La siguiente tabla, refleja el panorama actual de la Comuna:

TIPO	CARGO	TOTAL HORAS
ESTATUTO DOCENTE	EDUCADORES DIFERENCIALES	2309
COORDINACIÓN PIE EN ESTABLECIMIENTO	EDUCADORES DIFERENCIALES	340
ARTICULACION	DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE ASIGNATURAS DEL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA	509
TOTAL HORAS DOCENTES		3158

Durante el presente año, el PIE ha brindado apoyo a 24 Establecimientos de la Comuna, con un total de 846 estudiantes. Se espera que el año 2020 la cantidad de escuelas y alumnos que reciban la subvención sea similar a la actual. Las horas de contratación de Profesionales, dependerán de la matrícula de alumnos con NEE Permanentes, conforme al despistaje y evaluaciones de ingreso que se realizarán a fines de este año.

CURSOS ESPECIALES

Los Cursos Especiales son una alternativa distinta dentro del PIE, también conocidos como Cursos Opción 4. Están conformados por aquellos alumnos que requieren de una atención más especializada y permanente, debido a que manifiestan una discapacidad asociada a Necesidades Educativas Permanentes.

El Decreto 83 de 2015 del MINEDUC, sobre criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE, mandata a los establecimientos con cursos especiales que funcionan en establecimientos regulares, una serie de ajustes que deberán realizar, a fin de organizar y gestionar planes y programas de estudio.

A continuación, se indican algunos aspectos técnicos pedagógicos que establecimientos deberán cumplir:

- a) Planes de estudios
- b) De las asignaturas
- c) Del Reglamento de evaluación y promoción escolar
- d) De la existencia de asistentes técnicos
- e) De los profesionales asistentes de la educación y el plan complementario
- f) De la validación de estudios
- g) Del certificado anual de estudio

Entre otras orientaciones del MINEDUC, relacionadas a Educación Especial.

MATRICULA DE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS CONTRATADOS EL 2019 POR CADA ESTABLECIMIENTO CON OPCIÓN 4

	ESTABLECIMIENTO	Nº ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES TÉCNICOS	PROFESIONALES ASISTENTES DE APOYOS
01	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	12	01	01	FONOAUDIÓLOGO PSICÓLOGO
02	GABRIEL BENAVENTE	9	01	01	FONOAUDIÓLOGO PSICÓLOGO KINESIÓLOGO
03	MARÍA AMBROSIA TAPIA MÉNDEZ	07	01	01	FONOAUDIÓLOGO PSICÓLOGO KINESIÓLOGO

Para el año 2020 se dará continuidad a esta modalidad educativa, la cual es una oportunidad de desarrollo educativo para estos alumnos para alcanzar mayores oportunidades de inclusión e inserción social.

ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

EQUINOTERAPIA

Teniendo en cuenta de que muchos estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) requieren de un mayor apoyo o un cambio de contexto con estrategias que faciliten alcanzar los objetivos de aprendizaje, se hace necesario considerar la implementación de una terapia complementaria como lo es la Equinoterapia.

La equinoterapia es un método terapéutico, que se basa en la utilización del caballo, las técnicas de equitación y prácticas ecuestres, para la habilitación, rehabilitación e integración del usuario que presenta discapacidad en algún área del desarrollo, ya sea psicomotriz, emocional y social a través de la intervención de un equipo multidisciplinario.

Es por este motivo que durante el año 2018 y 2019 se ha ejecutado este proyecto en nuestra comuna, constituyéndose una importante estrategia inclusiva, innovadora y visionaria que brinda beneficios en todas las áreas del desarrollo humano para los estudiantes que más lo requieren.

Objetivos planteados a nivel del Proyecto Comunal:

General: Aplicar estrategias que potencien las distintas áreas del desarrollo de estudiantes con Necesidades educativas especiales permanentes y transitorias de la comuna de Longaví, empleando la equinoterapia como herramienta de habilitación y rehabilitación, a través de la intervención terapéutica de un equipo multidisciplinario.

Específicos:

- Evaluar las necesidades educativas de los estudiantes en las diversas áreas del desarrollo, planificando una terapia personalizada y estableciendo objetivos a corto, mediano y largo plazo para cada uno.
- Trabajar coordinadamente con los profesionales que atienden estudiantes con NEE dentro del contexto escolar, para obtener resultados comprobables en todas las áreas del desarrollo, principalmente en aquellas relacionadas al ámbito estudiantil.
- Complementar la equinoterapia con técnicas especiales de habilitación y rehabilitación e integración, ejecutadas por los profesionales que componen el equipo multidisciplinario, con el propósito de lograr estimular las áreas del desarrollo, enfocadas en las necesidades de cada estudiante.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

La terapia a realizar, está dirigida a estudiantes pertenecientes al PIE, de 12 Establecimientos de dependencia Municipal de Longaví, atendiendo en total 46 alumnos del PIE y cursos especiales.

- ✓ Escuela “Pedro Alessandri Vargas”, Llano Las Piedras
- ✓ Escuela “Juan de la Cruz Domínguez”, Longaví
- ✓ Escuela “Paula Jaraquemada”, La Sexta
- ✓ Escuela “El Carmen”, El Carmen
- ✓ Escuela “Marcela Paz”, Esperanza Plan
- ✓ Liceo “Laura Urrutia Benavente”, San José
- ✓ Escuela “Francisco Urrutia Urrutia”, La Quinta
- ✓ Escuela “Gabriel Benavente”, Los Cristales
- ✓ Escuela “Ángel Cruchaga Santa María”, Lomas de Polcura
- ✓ Escuela “Santiago Bueras Avaria”, Las Mercedes
- ✓ Escuela “Onofre Vasquez Norambuena”, San Luis

Durante el año 2019 y, de acuerdo a la necesidad de los establecimientos, incrementó la cobertura del programa en relación al año anterior, aumentando de 36 a 46 estudiantes, además de la incorporación de un nuevo establecimiento educacional, la Escuela Onofre Vásquez Norambuena de San Luis.

Cada estudiante beneficiado es atendido en sesiones semanales con una duración de 30 minutos de monta que se complementan con el trabajo realizado en sala de trabajo.

EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO

Está conformado por una Coordinadora general del Proyecto, una Coordinadora Comunal de Educación Especial, una Coordinadora ejecutiva y terapeuta residente y un equipo multidisciplinario.

La evaluación e intervención está a cargo del equipo profesional de equinoterapia compuesto por 1 Educadora Diferencial, 2 Psicólogos, 1 fonoaudiólogo, 1 kinesiólogo, además de 1 profesor de educación física que se incorpora el año 2019 fortaleciendo la modalidad predeportiva. La totalidad de profesionales, son quienes determinan las estrategias y actividades que se realizan para lograr los objetivos propuestos individualmente.

Durante el año 2019, es contratada una asistente de sala que supervisa y apoya el desarrollo de las actividades pedagógicas y psicomotrices que realizan los niños en sala mientras esperan montar.

El traslado de los estudiantes desde su establecimiento al Centro de Equinoterapia, es realizado en un furgón del DAEM de uso exclusivo para esta actividad, de tal manera que los horarios establecidos no sean alterados.

La selección de los estudiantes beneficiarios del Proyecto, es efectuada por el equipo responsable del PIE de cada Establecimiento de acuerdo a las necesidades educativas y condiciones de salud de cada estudiante.

En cuanto a la terapia propiamente tal, el equipo multidisciplinario de equinoterapia, está a cargo de planificar y ejecutar la sesión, distribuyendo las horas de trabajo de los profesionales de manera que permitan brindar la atención a cada uno de los estudiantes en el horario previamente establecido.

ESPACIO FÍSICO

La terapia se realiza en el Centro “Agrícola Pino Hachao SPA”, RUT 76.789.712-K, ubicado en Parcela 232, Cuentas Claras de Longaví, el cual cuenta con 6 caballos entrenados para la realización de la actividad y 2 petiseros que tiran de los caballos mientras se realiza la terapia. Lo anterior, es parte del servicio que brinda el recinto al Departamento de Educación.

En cuanto a la infraestructura, el Centro de Equinoterapia cuenta con dos picaderos, uno techado de 15x13 y un segundo picadero rectangular, de 50X40 metros.

El recinto cuenta con una oficina o sala de trabajo, materiales e implementos adecuados para la realización de actividades pedagógicas y de estimulación sensorial que los niños desarrollan durante los tiempos de espera, así como servicios de higiene exclusivo para los estudiantes y sus acompañantes.

IMPACTO DEL PROYECTO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para el año 2020, se dará continuidad al proyecto de Equinoterapia, dado que no sólo se han evidenciado avances y logros pedagógicos, cognitivos y físicos, sino también, ha habido un positivo impacto a nivel conductual en la mayoría de los estudiantes, lo que a su vez favorece la convivencia escolar en los establecimientos.

En diversas actividades y entrevistas, son las propias familias y/o apoderados quienes dan cuenta de los logros de sus hijos. Niños con mayor motivación, mejor autoestima, mayor control de sus emociones, niños más felices, entre otros, son algunos de los avances que finalmente mejoran la calidad de vida de los estudiantes y de sus familias. Es por ello, que el compromiso de toda la comunidad educativa es fundamental para brindar atención a la diversidad de estudiantes con NEE y alcanzar los objetivos esperados.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El Programa Habilidades para la Vida se enmarca dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados por el Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB.

Dentro de su objetivo principal se encuentra : Aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia , permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relaciones, afectivas y sociales) y disminuyan daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Como se menciona anteriormente nuestro programa se divide en dos, cada uno con un objetivo principal definido:

HPV 1

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

HPV2

Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

El programa Programa Habilidades para la Vida busca:

A largo Plazo:

Promover el bienestar personal, desarrollo saludable y prevengan daños en salud (conductas violentas, depresión, suicidio, consumo abusivo de alcohol y drogas).

A corto plazo:

Fortalecer competencias en los estudiantes (interpersonales, cognitivas y afectivas), bienestar psicosocial y convivencia escolar positiva.

En Estudiantes de NT 1 a 8° Básico, sus padres, sus profesores y su comunidad escolar.

Todo esto en Escuelas municipales y particulares subvencionadas, ubicadas en comunas con elevados índices de riesgo psicosocial.

Principios básicos de la propuesta técnica JUNAEB

- Escuelas que reflexionan sobre sus prácticas, con proyecto educativo inclusivo, con perspectiva de derechos protege bienestar psicosocial de su comunidad educativa.
- Estudiantes adolescentes, tienen un rol clave en el clima y convivencia, especialmente en la participación, reflexión sobre generación y solución de conflictos del contexto escolar.
- Los padres participan de la convivencia escolar, su incorporación en las acciones es un gran desafío para la intervención en esta etapa evolutiva.
- La Detección del riesgo psicosocial individual, permite identificar estudiantes que requieren mayor apoyo psicosocial, para así implementar intervenciones preventivas y focalizadas en esta etapa evolutiva (malas relaciones con pares, bajo desempeño escolar, respuestas agresivas, baja autonomía).
- Porcentaje menor de estudiantes con riesgo crítico requiere de derivación, diagnóstico, tratamiento oportuno y seguimiento en contexto escolar por el Programa.
- Programa requiere de red local que facilite y asegure coordinación eficiente entre la escuela y los servicios requeridos para la población participante.

El programa HPV se estructura sobre la base de seis unidades, que se desarrolla en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorpora en cada una de ellas estrategias y actividades específicas que resultan complementarias y contribuyen a cumplir el objetivo del programa.

La estructura general del programa está compuesta por la Unidad de promoción, detección, prevención y derivación, específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

El año 1982 éste Departamento dio inicio a la Educación Media de Adultos, en el Liceo Arturo Alessandri Palma de nuestra comuna, manteniendo dicha modalidad hasta el día de hoy en forma casi ininterrumpida.

Egresando en 1984, la primera promoción de Enseñanza Media de la modalidad de Educación de Educación de Adultos.

Posteriormente, y de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad, se extendió esta modalidad de educación a diferentes sectores de la comuna tales como: Vega del Molino, Los Canelos, Bodega, Huimeo, Loma de Polcura, Loma de La Tercera, La Tercera, Llollinco, La Aguada, La Quinta, Esperanza Plan, Miraflores, La Puntilla, Mesamávida, Hualonco, Los Cristales, San Esteban, Rincón de Achibueno, Paso Cuñao, Recreo, La Sexta, El Carmen, Chalet Quemado, Población Liguay, Población Ricardo Lagos, Rio Longaví, Bajo Llollinco, entre otros. (Prácticamente en todos los sectores de la comuna).

Sin duda alguna, son muchos los adultos de nuestra comuna que han logrado completar su educación gracias a ésta modalidad de estudio.

De igual modo, son muchos los egresados de la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA). Que han continuados estudios en la Educación superior obteniendo un título profesional que les ha permitido desarrollarse como profesionales en distintas áreas.

Durante el año 2019 tres establecimientos de la comuna desarrollan cursos de Educación Para Jóvenes y Adultos, a saber: Escuela F-550 Gabriel Benavente Benavente, dos cursos de Enseñanza Media: Primer Nivel Medio (Primer y Segundo año de Educación Media) y Segundo Nivel Medio (Tercer y Cuarto año de Educación Media) -Escuela F- 536 Gabriela Mistral, un curso de Enseñanza Media: Segundo Nivel Medio (Tercer y cuarto año de Educación Media) Liceo Arturo Alessandri Palma dos cursos de Enseñanza Media: Primer Nivel Medio (Primer y Segundo año de Educación Media) y Segundo Nivel Medio (Tercer y Cuarto año de Educación Media). Además, durante el presente año se reinicia el tercer nivel de educación general básica (Séptimo y octavo año) como una forma de dar respuesta a la necesidad de educación de un grupo de jóvenes de nacionalidad haitiana.

Así y a modo de entregar un mejor servicio para los estudiantes de Educación Para Jóvenes y Adultos, para el año se ha contado con movilización municipal.

Para el año 2020 se está gestionado implementar cursos de EPJA. En las escuelas Cardenal Caro y Juan Segundo Muñoz Briones.

También se evaluará la posibilidad de crear una carrera de educación media técnica profesional e implementar el programa PIE para ésta modalidad de estudio.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe presenta en la comuna de Longaví un desafío, ya que, debido a la alta concentración de alumnado indígena en el sector poniente de nuestra comuna se focaliza en 2 establecimientos siendo un aporte para la valoración del conocimiento indígena y su incorporación en el currículum y precisamente en contexto mapuche según planes y programas aprobados por el MINEDUC (ley Indígena 19253, y el convenio 169 de la OIT, el Decreto Supremo N°280 del Mineduc que establece el Marco Curricular de la lengua Indígena y el Decreto N°2960 que aprueba los planes y programas de estudios de educación básica en sector de lengua Indígena son el marco normativo de aplicación de la educación bilingüe en Chile), por lo cual es una oportunidad para la comunidad Longaviana, es un proceso de reencuentro con sus raíces ancestrales.

Esta propuesta educativa, con todos sus desafíos, requiere de la comprensión de la realidad específica de niñas y niños indígenas, particularidad dada, ante todo, por su pertenencia cultural mapuche en la comuna.

Los componentes que trabaja este programa resalta la incorporación del Educador Tradicional:

El Educador Tradicional es un agente educativo reconocido al interior de los pueblos originarios. Su rol docente de mediador y/o facilitador intercultural lo desempeña al interior del aula de los establecimientos educacionales focalizados, en donde imparte la asignatura y/o sector de Lengua Indígena, talleres en interculturalidad.

Algunos aspectos a considerar en el cumplimiento de sus funciones son los siguientes:

- Poseer competencias lingüísticas, como hablar y escribir en su lengua y en la lengua castellana,
- Poseer competencias culturales del pueblo al cual pertenece, como conocimientos de la historia de la comunidad, cosmovisión, espiritualidad y prácticas rituales.
- Preparación de la enseñanza, entendiéndolo por tal la capacidad para estructurar el proceso de enseñanza – aprendizaje con objetivos de aprendizaje a lograr en las y los estudiantes desde el punto de vista del conocimiento indígena,
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, es decir la capacidad para promover condiciones en el uso de espacios múltiples y metodologías diversas, que favorezcan el aprendizaje intercultural,
- Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, es decir, la capacidad para entregar los conocimientos lingüísticos y culturales en realidades diversas para alcanzar los objetivos de aprendizaje y proponer estrategias acorde a estas.

ESCUELAS FOCALIZADAS:

1.- Escuela Anselmo Tapia Loyola, sector Llolinco, quienes con una matrícula del 25,6 % de alumnos con descendencia indígena es la de mayor porcentaje regional, por tanto, se instaura la asignatura de lengua indígena en primero básico y talleres de interculturalidad en cursos del establecimiento, teniendo como apoyo un asesor cultural hablante de la lengua mapuche.

2.- Escuela María Ambrosia Tapia Méndez, sector Paso Cuñao, con una matrícula indígena del 20,5% de descendencia indígena, trabaja talleres de interculturalidad en párvulos como modo de inducción de asignatura de lengua indígena, trabajando un asesor cultural hablante de lengua mapuche.

Durante año 2019 se conmemoró el año nuevo mapuche o wiñol tripantu (nueva salida del sol) el día 24 de Junio a nivel comunal en las escuelas, liceos y jardines infantiles con la participación masiva de la comunidad escolar y autoridades comunales, provinciales y regionales.

En mes de Octubre se conmemorará el “Encuentro de 2 Mundos” en escuela Anselmo Tapia Loyola y María Ambrosia Tapia, encuentros de revitalización cultural para ambos establecimientos de la comuna.

EDUCACIÓN MEDIA

LICEO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA:

Establecimiento Educacional ubicado en el sector urbano de la comuna, entrega formación académica a través de dos modalidades de enseñanza: La modalidad Humanístico -Científica y la modalidad Técnico Profesional.

En la modalidad técnico profesional se ofrece formación a través de las especialidades de Agropecuaria, Administración y Técnico Parvulario. Además, se imparte en éste establecimiento Educación Básica de Adultos sin oficios y Educación Media Humanística-Científica de Adultos.

Durante el año académico 2020 se procederá a implementar una nueva especialidad Técnico Profesional de Mecánica Automotriz. Durante el año 2019, se ha desarrollado un proceso participativo con los distintos estamentos de la comunidad educativa, así como establecimientos de Educación Básica de la comuna de acuerdo a las expectativas que tienen de sus estudiantes para continuar estudios de Educación Media.

LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE

Establecimiento Educacional ubicado en el sector de San José de la comuna, cuenta con Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media Humanística-Científica. Cabe señalar que durante el año 2019 se realizó el estudio para la posible implementación de una especialidad Técnico Profesional.

Es dable hacer mención, que la Enseñanza Media surge en éste establecimiento como una forma de satisfacer la necesidad de los jóvenes que por diversas dificultades no podían acceder a otros establecimientos de Educación Media. Más, hoy podemos observar que la expectativa inicial fue superada, ya que desde la primera promoción, cada año alumnos ingresan a instituciones de Educación Superior.

EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia en nuestra comuna se basa en entregar una atención educativa de calidad, donde se resguarde el pleno ejercicio de los derechos de todos los niños y niñas del primer y segundo nivel de transición.

Actualmente, en la comuna de Longaví, 19 establecimientos educacionales imparten esta modalidad educativa, favoreciendo el desarrollo integral de niños y niñas entre 4 y 5 años de edad.

De los 19 Establecimientos educacionales de la comuna, sólo 11 de ellos poseen Jornada escolar completa diurna (JECD).

Durante el año 2019, las educadoras de Párvulo de la comuna han desarrollado un plan anual de acciones de carácter técnico con apoyo del Depto. de Educación en beneficio de mejorar sus prácticas educativas.

La matrícula total correspondiente a este nivel este año fue de 587 niños y niñas, de ellos 320 corresponden a Pre- kínder y 267 a kínder.

Entre las redes de apoyo que cuenta este nivel, se encuentran:

Red Chile Crece Contigo, quien entrega anualmente un Rincón de Juego para niños y niñas de Prekínder de establecimientos públicos, su objetivo principal es promover el juego libre, que es la actividad natural de los(as) niños(as) a través de la cual se puede imaginar, explorar, representar distintas situaciones y de esa forma conocer y descubrir sus habilidades, expresando sus emociones y mostrando su forma de ver el mundo.

La distribución del RINJU en la escuela se enmarca, además, en las políticas de calidad para la Educación Parvularia y coherencia con las bases curriculares (2017) revela la importancia del juego en el aprendizaje de niños y niñas, convirtiéndose en una muestra efectiva de la coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Educación a favor del óptimo desarrollo y bienestar de los niños y niñas en Chile.

Red de Extraescolar, entrega diversas actividades de carácter Artístico, deportivo y Cultural a todos los establecimientos y en sus distintas modalidades educativas. Entre las actividades a desarrollar están: Campeonato de fútbolito de párvulos, actividad celebración día del Párvulo etc.

Proyecto Fondo de Innovación para la Educación Parvularia (FIEP): El FIEP es un fondo concursable a nivel nacional, que busca potenciar la innovación educativa en los establecimientos que imparten Educación Parvularia, jardines infantiles y salas cunas a través de proyectos creados por los propios equipos pedagógicos y su comunidad en perspectiva de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el aula.

Durante el presente año, la Escuela José Miguel Carrera, de la localidad de Miraflores ha sido beneficiada con el proyecto denominado: JUGANDO CON MIS AMIGOS Y STEAM el que

pretende mejorar los procesos de enseñanza aprendizajes de niños y niñas abordando los requerimientos de las nuevas BCEP.

La esencia del proyecto es realizar actividades y pequeños proyectos que desarrollen habilidades de ciencia tecnología, arte y matemáticas (STEAM) integradamente. De esta manera se contribuye a promover el interés de los niños y niñas en las ciencias y en las matemáticas.

PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

La Ilustre Municipalidad de Longaví, por su parte tiene como objeto satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el proceso económico, social y cultural de la respectiva comuna, especialmente en la población infantil. Por lo que el año 2019 se renovó el convenio con la Junta Nacional de Jardines infantiles (JUNJI) con el convenio Centro educativo Cultural de Infancia (CECI) en los 3 centros educativos de la comuna : Rocíos del Bosques (Lomas de Polcura), Frutos de Esperanza (Esperanza Plan) y Las Palmeritas (La Sexta).

Su objetivo principal se basa en una experiencia de educación alternativa comunitaria, orientada a atender a niños y niñas menores de 6 años (2 a 5 años 11 meses), de sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, destinada a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística.

El CECI sigue orientaciones de su funcionamiento conforme a las directrices técnicas, de salud, desarrollo social y pedagógico establecido por JUNJI. Dicho programa funciona desde el 1 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, atendiendo a los niños/as en horario de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes, sin que se puedan suspender las actividades con motivo de vacaciones escolares y fiestas patrias.

Lo anterior es sin perjuicio de labores que deban realizar durante las tardes (lunes a jueves hasta las 17:30 hrs y viernes hasta las 16:30 hrs) el personal dispuesto al efecto de JUNJI para el funcionamiento del CECI, que comprenderán entre otras:

- Trabajo con la comunidad
- Trabajo en redes
- Desarrollo de comunidades de aprendizajes
- Asesoría pedagógica
- Tareas administrativas

Finalmente este programa contempla la posibilidad de suministrar recursos para gastos de movilización y servicios básicos (agua, luz y gas), los cuales son administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI)

Es un proyecto educativo que la comunidad elabora asesorada por la JUNJI, y que está dirigido a niños y niñas que en su barrio no cuentan con jardines infantiles o salas cunas o no disponen vacantes en ellos. Apunta a que la familia participe activamente en el cuidado y la educación de sus hijos a través de voluntariado de madres, abuelas, tías o vecinas que han trabajado con niños y niñas que tienen interés y tiempo para hacerlo.

Su importancia radica en que, a pesar de que los niños y niñas no puedan contar con un jardín o sala cuna, mediante la colaboración de un proyecto y participación activa de la familia, pueden recibir una educación inicial de calidad que permita aprender y desarrollarse.

En la actualidad están en funcionamiento los siguientes PMI:

Nombre del Centro	Sector	Matricula
PMI De tu mano Aprendo	Paso Cuñao	15
PMI Los niños primero	Hualonco	11

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La Red Extraescolar en conjunto con los Establecimientos Educacionales, desarrollan actividades deportivas, artísticas y recreativas de forma permanente para los alumnos y alumnas de la comuna, con el objetivo de generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo, valórico y cognitivo, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de las personas. Además, se desarrolla una línea de acción en abordar la disminución del porcentaje de obesidad.

Entre las disciplinas deportivas se encuentran:

Fútbol, Atletismo, Cross Country, Tenis de mesa, Balón mano, Fustal, Básquetbol, voleibol,

En relación a los resultados obtenidos durante el año 2019, se destacan:

Comunal de Atletismo PIE

La comuna fue representada por tres deportistas en la etapa regional, instancia en la cual nuestro alumno Ángelo Hormazabal Valenzuela de la Escuela Anselmo Tapia Loyola de Lloillinco clasificó en lanzamiento de bala - disco y 80 metros planos a la etapa Nacional a disputarse en la ciudad de Santiago en el mes de Octubre.

Comunal de Atletismo SUB 14

La comuna fue representada por once deportistas en la etapa regional, instancia en la cual clasificaron tres de nuestros alumnos

- Evelyn Márquez Aravena de la escuela Juan Muñoz Briones obtuvo primer lugar regional en disco sub 14 y segundo lugar regional en jabalina sub 14
- Samuel Henrique Maureira clasificó al nacional en los lanzamientos del disco
- Cristian Norabuena clasificó al nacional en los 2000 metros planos.

Corrida Escolar por la Sana Convivencia

La Red Extraescolar en conjunto con el Equipo de convivencia Escolar, desarrollar una corrida escolar por la sana Convivencia, instancia de participación a nivel comunal de los Establecimientos Educativos, en esta actividad se contará con stand de difusión de redes de apoyo con temáticas de infancia y adolescencia, zumba y entrega de camisetas para todos los participantes.

Festival Internacional de la Voz Escolar

Representantes de alumnos y alumnas del primer ciclo básico, segundo ciclo básico, educación media y apoderados competirán a nivel comunal y provincial.

Conmemoración del día de la actividad física y sana convivencia

Se entregaran las orientaciones y acompañamientos para que las comunidades educativas, dentro de sus actividades curriculares o extra programáticas celebren el día de la actividad física y día de la convivencia escolar.

Durante el año 2019 en cuanto a la participación cuantitativa de nuestro alumnado en cada una de las actividades propuestas y programadas, refiere a un número equivalente a 6350 alumnos. Esperamos para próximo año seguir aumentando estas cifras gracias al financiamiento FAEP y el apoyo de los Programas Vida Sana, Promoción en Salud, Departamento de Deportes de la Ilustre municipalidad de Longaví.

SEGURIDAD ESCOLAR Y LABORAL.

Este programa está a cargo de un profesional especialmente formado en el ámbito de seguridad escolar y laboral, quien tiene la responsabilidad de asesorar a los Establecimientos en la existencia e implementación de un programa de seguridad escolar exigido por el Ministerio de Educación, como también dar cumplimiento a las exigencias legales del plano laboral de los funcionarios del área educacional.

Objetivo general.

Establecer las condiciones y acciones enfocadas al autocuidado y prevención de riesgos en los miembros de las unidades educativas; poner en prácticas las técnicas y procedimientos para evitar accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.

Objetivos específicos.

- ✓ Implementar protocolos minsal.
- ✓ Identificar los riesgos a los que se encuentran expuesto los trabajadores.
- ✓ Analizar los planes integrales de seguridad escolar.
- ✓ Determinar acciones a seguir frente a situaciones de emergencia.

Acciones seguridad escolar.

- Implementación y actualización del plan integral de seguridad escolar.
- Capacitar y asesorar a los coordinadores de seguridad escolar.
- Talleres de autocuidado y prevención de riesgos a toda la unidad educativa.
- Capacitación y talleres a padres y/o apoderados sobre DS 313 seguro escolar.
- Capacitación de “primeros auxilios” y “uso y manejo de extintores” alumnos.
- Capacitaciones y talleres a monitores de seguridad.
- Derivación de alumnos a centros asistenciales, accidentes escolares.
- Asesorar a establecimientos sobre cobertura de seguro escolar.
- Actualización de los protocolos frente a emergencias.

Acciones principales seguridad laboral.

Mantener al departamento al día con la normativa legal.

- Comités paritarios de orden higiene y seguridad.
 - Reglamento interno.
 - Obligación de informar los riesgos inherentes de los funcionarios.
 - Plan de emergencia.
 - Cumplimiento la ley 16744 Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- ❖ Derivación de los accidentados al organismo administrador de la ley ACHS.
 - ❖ Entrega de documentación a ACHS para el pago de subsidios de funcionarios accidentados.

- ❖ Derivación de funcionarios a ACHS por posibles enfermedades profesionales: Musculo-esquelética, de salud mental, Daño de la voz.
- ❖ Solicitar las evaluaciones de puestos de trabajo de los ingresos por posibles enfermedades profesionales.
- ❖ Tomar las medidas preventivas técnicas fiscalizables frente a cada accidente.
- ❖ Gestionar los cursos certificados dictados por ACHS: primeros auxilios, uso y manejo de la voz, fatiga mental, manejo manual de carga, trastornos Musculo-esquelética, liderazgo.
- ❖ Implementación de los protocolos fiscalizables del ministerio de salud: protocolo Musculo-esquelética, protocolo psicosocial, manejo manual de carga, trabajo repetitivo, uso intensivo de la voz.
- ❖ Gestionar el rescate por medio de la ambulancia ACHS de los funcionarios que sufran accidentes graves.
- ❖ Capacitación y talleres a los funcionarios sobre seguros laborales, técnicas de prevención, y medias preventivas y/o control.
- ❖ Implementar técnicas preventivas para la disminución de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- ❖ Llevar estadísticas de tazas de accidentabilidad, siniestralidad, y de cotizaciones.
- ❖ Gestionar reembolsos de pagos de subsidios.
- ❖ Entregas de kit de escritorio, botiquín de primeros auxilios, tablas de indicadores de radiación ultravioleta, pelotas anti-estrés, señalética, etc.

SENDA PREVIENE LONGAVI

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** es la entidad del **Gobierno de Chile** responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias. SENDA, radicado en el **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, fue creado el 21 de febrero de 2011 por la **ley N° 20.502**.

Las estrategias preventivas impulsadas en los distintos espacios-ámbitos poseen una perspectiva integral que comprende la Prevención de drogas lícitas e ilícitas como una serie de procesos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas. Esto supone poner el foco de las intervenciones tanto en los recursos de las personas y las comunidades, como en su capacidad para la promoción, generación y fortalecimiento de una cultura preventiva, tendiente al sostenimiento de una vida saludable y del bienestar colectivo.

En la comuna de Longaví, el Programa Senda Previene tiene los siguientes lineamientos de acción en el Ámbito Educacional:

Programa de Prevención para todo el ciclo escolar: Senda pone a disposición de los Establecimientos Educacionales de la comuna un material para la prevención universal del consumo de drogas y alcohol, desde los niveles de educación parvularia hasta 4° año de enseñanza media, denominado "*Continuo Preventivo*". El objetivo es reducir y retardar el consumo de sustancias, mejorando habilidades en la toma de decisiones, autoestima, resistencia a la presión de los pares y conocimiento sobre las consecuencias de las drogas:

- Descubriendo el Gran Tesoro (jardín infantil - pre kínder - kínder)
- Aprendemos a Crecer (1° a 6° básico)
- La decisión es nuestra (7° básico a IV medio)

Programa de Prevención en Espacios Educacionales (PPEE): Desarrolla 3 ámbitos de acción: gestión escolar, involucramiento escolar y vinculación con el medio social en en cada uno de los establecimientos que se señalan¹

Escuela Onofre Vásquez (San Luis)

Escuela Ángel Cruchaga Santa María (Polcura)

Liceo Arturo Alessandri Palma (Longaví)

Estrategia PrePara: Estrategia de fortalecimiento para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en comunidades educativas, cuyo objetivo es entregar herramientas a los equipos directivos, consejo escolar orientadores, docentes, padres-madres y otros miembros de la comunidad educativa para informarse y sensibilizarse en la temática de prevención a través de 7 temas a trabajar:

1.- Conceptos Básicos de Drogas	2.- Inclusión Curricular	3.- Gestión Escolar
4.- Ciclo Vital y Adolescencia	5.- Parentalidad Positiva	6.- Interculturalidad y Prevención
7.- Género y Prevención		

Bienestar Docente: Herramienta que contribuye en la tarea de fortalecer una cultura preventiva al interior de los establecimientos educacionales y facilita la instalación de una mirada de cuidado y protección colectiva. Fortalece los factores protectores para la salud y bienestar al interior de las comunidades educativas; esta definición refuerza la idea de que existen aspectos personales y ambientales que pueden promover la salud psicológica y la respuesta saludable de los profesores antes las exigencias de su entorno laboral.

EQUIPO PREVIENE

- **CARLA CISTERNA MUÑOZ**, Trabajadora Social, Profesional de Apoyo Senda Previene Comunal.
- **FERNANDA NORAMBUENA GUZMÁN**, Trabajadora Social, Coordinadora oficina Senda Previene en Longaví.

Correo electrónico: previenelongavi@gmail.com / dirección 1 oriente 224, Municipalidad de Longaví.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL POR ÁREAS DE GESTIÓN:

A partir del objetivo establecido en el Plan De Desarrollo Comunal (Pladeco) que señala “Crear un Sistema Educacional que Potencie el Liderazgo e Implemente Eficientemente el Currículum y sus Recursos Educativos, Promoviendo la Convivencia Escolar y Genere Resultados de Excelencia”. En virtud de esto, éste Departamento asume las siguientes áreas de trabajo:

1.- GESTIÓN DE LIDERAZGO:

Programar, guiar y monitorear el desarrollo de destrezas y habilidades directivas adquiriendo capacidades y demostrando competencias en las tareas que demanda la gestión escolar.

2.- GESTIÓN CURRICULAR:

Cautelar la implementación y desarrollo del currículum y proponer iniciativas pedagógicas que se orienten al desarrollo integral de los estudiantes.

3.- GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Fortalecer Política Comunal de Convivencia Escolar para garantizar y potenciar la existencia y permanencia de las buenas relaciones e interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, basadas en el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, sujeto de derechos y deberes, en un ambiente de respeto a sí mismo, a los otros y a la naturaleza de la cual forma parte.

4.- GESTIÓN DE RECURSOS:

Cautelar el buen uso de los recursos financieros, materiales didácticos, tecnológicos y humanos del sistema comunal de educación municipal.

Potenciar el mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, para la actualización y profundización de sus conocimientos a través de talleres, cursos, seminarios y jornadas de capacitación.

5.-GESTIÓN DE RESULTADOS:

Monitorear matrícula, permanencia, asistencia y promoción de los estudiantes, en las diversas modalidades educativas, a través de distintos dispositivos de acompañamiento a las unidades para proponer y sugerir estrategias que potencien el logro de dichos indicadores.

PLANES DE ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ PARA EL AÑO 2020

PROGRAMA DE ACCIÓN DIMENSIÓN LIDERAZGO

OBJETIVO: Fortalecer y cautelar el desarrollo de destrezas y habilidades directivas, promoviendo espacios de aprendizaje para el mejoramiento de las competencias en el área de gestión escolar.

MATRIZ DE SINTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Sistema de calidad a la gestión de Educación Municipal.	Acompañamiento de carácter técnico a los directivos de unidades educativas.	-Acompañamiento y orientación a la labor directiva. -Reuniones bimensuales con equipo Directivos. -Visitas a los Establecimientos Educativos. -Implementación del Manual de Gestión en los Establecimientos Educativos que lo poseen. -Segundo Congreso Comunal de Educación.	Enero a Diciembre 2020	Dirección y Administración DAEM.
2	Implementación de la especialidad TP Mecánica Automotriz en el Liceo Arturo Alessandri Palma.	Existencia de nueva especialidad y alumnos matriculados en tercer año TP.	-Habilitación de espacios educativos. -Implementación del curriculum. -Monitoreo y acompañamiento al funcionamiento de la nueva especialidad.	Enero a Diciembre 2020	Dirección DAEM y Liceo
3	Coordinación Administrativa Financiera y Técnico Pedagógica.	Se entregarán continuamente orientaciones administrativas, financieras y técnico pedagógicas en forma individual y grupal.	-Información oportuna de orden administrativo, financiero y técnico de la SEP a los Directores. -Apoyo a los Directores en la actualización de los PME. -Acompañar el desarrollo de los PME SEP.	Enero a Diciembre 2020	Daem y Coordinación SEP.

4	Articulando instrumentos de Gestión.	Existen Instrumentos de planificación a nivel comunal y de Establecimientos Educativos. (PLADECO- PADEM- PEI-PME).	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer los principales documentos oficiales de planificación. -Establecimiento de protocolo de articulación. -Reformulación de documentos. -Sanción de los documentos articulados. 	Enero a Diciembre 2020	DAEM y Coordinaciones Técnicas.
5	Previendo accidentes y enfermedades profesionales del personal de educación.	Existencia de un Plan de Prevención de Riesgos a nivel Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> -Socialización con directivos de Establecimientos Educativos y representantes de asociaciones de funcionarios. -Interacción profesional y preventiva entre Daem y ACHS. 	Enero a Diciembre 2020	Daem y Prevencionista de riesgos.

PROGRAMA DE ACCIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO: “Cautelar la implementación y desarrollo del currículum nacional y local, proponer iniciativas pedagógicas que se orienten al desarrollo integral de los estudiantes”.

MATRIZ DE SINTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCION	RESPONSABLES
1	Colaborar de forma permanente con el trabajo de los Jefes Técnicos de los Establecimientos Educativos en la implementación del currículum.	Se efectúan reuniones bimensuales con Jefes Técnicos de los Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión talleres con jefes técnicos bimensualmente para abordar materias diversas y propias de su gestión. -Talleres de actualización para equipos Directivos y Técnicos del Daem y Establecimientos Educativos. -Talleres comunales en Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y música. 	Marzo a Diciembre 2020.	DAEM Coordinación Técnica
2	Implementación en 10 Establecimientos Educativos del Proyecto Pedagógico y Curricular Comunal.	Se implementará el diseño de organización del currículum local en los Establecimientos Educativos priorizados.	<ul style="list-style-type: none"> -Socialización técnica del Modelo de PPC. -Aplicación del modelo de PPC en 10 Establecimientos Educativos. -Monitoreo del desarrollo del modelo PPC. - Talleres de evaluación del modelo. 	Enero a Diciembre 2020.	DAEM
3	Lengua y Lenguaje sin Fronteras. Sello SEP.	Reconocimiento de la importancia de la comunicación en ciertas lenguas de interés local.	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento de la red de docentes de habla inglesa incorporando a los Establecimientos que no están aún en el programa. -Talleres de capacitación a todos los docentes participantes de la red de inglés. -Monitoreo, coordinación y 	Marzo a Diciembre 2020.	DAEM SEP

			<p>evaluación del programa de inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aprendizaje de la Lengua Mapuche. -Conmemoración del Wiñol Tripantú -Conmemoración del Día de la Mujer Indígena. -Encuentro Cultural de dos Mundos. -Encuentros de Palín, estudiantes y capacitación Docente. 		
4	Patrimonio e historia de Longaví al currículum escolar.	Se incorporará al currículum de libre elección, el Patrimonio Histórico de Longaví, en sus múltiples dimensiones y manifestaciones de 5° a 8° básico en los seis Establecimientos Educacionales que vienen trabajando el tema.	<ul style="list-style-type: none"> -Modificación proyectos JECD., de las escuelas participantes en la Red de Patrimonio Cultural. -Capacitación de Docentes de la Red de Patrimonio local. -Reuniones mensuales de la Red de Patrimonio local. -Acompañamiento y monitoreo a los Docentes de la Red de Patrimonio local. -Evaluación de la iniciativa. 	Enero a Diciembre 2020	DAEM y Coordinación Técnica.
5	Fortalecer el Proyecto de Integración Escolar.	Se trabajará con los Establecimientos Educacionales para fortalecer el funcionamiento del los Proyectos de Integración escolar en sus distintas etapas.	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo a los Establecimientos Educacionales en el proceso de diagnóstico y evaluación especializada. -Elaboración de estrategias comunales para mejorar la efectividad del programa. -Realización de reuniones con profesionales especialistas, coordinadores y docentes de integración. Según cronograma. 	Marzo a Diciembre 2020.	Unidad Técnica Coordinación PIE.

PROGRAMA DE ACCIÓN DE GESTIÓN CONVIVENCIA

OBJETIVO: Fortalecer la política comunal de Convivencia Escolar para garantizar y potenciar la existencia y permanencia de las buenas relaciones e interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, basadas en el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, sujeto de derechos y deberes, en un ambiente de respeto a sí mismo, a los otros y a la naturaleza de la cual forma parte.

MATRIZ DE SINTESIS DE INICIATIVAS

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
01	Plan de Gestión Comunal de Convivencia Escolar	Existencia del Plan que oriente las acciones de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del Plan Comunal acorde a las nuevas Políticas de Convivencia Escolar. - Trabajo con la Red Comunal. - Ejecución del Plan Comunal de CE. 	<p>Diciembre 2019- Enero 2020</p> <p>Marzo Diciembre 2020</p>	Coordinador Área
02	Orientación para Planes Obligatorios <ul style="list-style-type: none"> - Plan de sexualidad, afectividad y género - Formación Ciudadana - Inclusión 	Existencia de los planes en los Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento y guía en la creación del plan Obligatorio. - Guía en la Ejecución de los planes. - Monitoreo de las acciones. - Fomentar y potenciar el Rol del encargado comunal de los planes. 	<p>Marzo abril</p> <p>Mayo Diciembre</p> <p>Mayo Diciembre</p>	Coordinador del área y equipo
03	Plan Comunal De Retención Escolar.	Existencia de plan de retención Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis, con los Establecimientos Educativos, de indicadores o variables de riesgo de deserción escolar. - Coordinación de acciones para evitar la deserción escolar. - Apoyo en las acciones a los Establecimientos que no cuenten con dupla psicosocial. 	<p>Enero Marzo 2020</p> <p>Abril 2020</p> <p>Abril Diciembre 2020</p>	Coordinador de área y equipo comunal

04	Atención pronta y efectiva a requerimientos y casos presentados por integrantes de la Comunidad Educativa a lo referido al área de Convivencia Escolar.	Cantidad de demandas y atenciones de manera oportuna y según el protocolo.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de protocolo comunal en la recepción de denuncias, cumpliendo plenamente los tiempos acordados en este protocolo. - Seguimiento de los casos y acompañamiento según las acciones requeridas en cada caso. - Derivación de casos a la red comunal de Salud en caso de requerirse, esto como medida de apoyo. 	Marzo Diciembre 2019	Coordinador del área y equipo comunal.
-----------	---	--	---	----------------------------	--

PROGRAMA DE ACCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.

OBJETIVO: Potenciar el buen uso de todos los recursos existentes en función de la mejora continua de los procesos educativos.

MATRIZ DE SINTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Monitoreando finanzas DAEM.	Se propone llevar un estricto control de las Finanzas del Departamento con análisis mensual de ingresos, egresos, diferencias y proyecciones según ítems presupuestarios.	-Análisis presupuestario 2020 (saldo final de caja). -Monitoreo y control permanente a la gestión presupuestaria.	Enero a Diciembre 2020.	Directivos DAEM Unidad de Finanzas.
2	Potenciando Capacidades	Se gestionarán capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias profesionales.	-Diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento. -Determinar perfeccionamiento a contratar. -Elaboración de bases de licitación. -Licitación curso de perfeccionamiento. -Ejecución curso de perfeccionamiento.	Marzo a Noviembre 2020.	Coordinación SEP- DAEM
3	Trabajando con Redes de Apoyo.	Se fortalecen vínculos con el Ministerio de Educación a objeto de brindar asesoría a los Establecimientos Educativos de acuerdo a requerimientos y, a las Redes constituidas.	-Diagnóstico de necesidades de asesoría de los Establecimientos Educativos. - Coordinación y realización de reuniones de trabajo con las Redes de Apoyo y los Establecimientos Educativos.	Marzo a Diciembre 2020.	Coordinación SEP- DAEM

4	Entrega oportuna de información financiera SEP a los Establecimientos Educativos.	Se entregará informe trimestral financiero a cada Establecimiento Educativo.	-Preparar informe financiero trimestral por Establecimiento. -Enviar informe por conducto regular.	Marzo Junio Septiembre y Diciembre 2020	Coordinación SEP
5	Actualización y seguimiento de inventarios.	Se ejecuta un plan de actualización de inventarios tendiente a mejorar el control de los activos fijos del Departamento y sus Establecimiento Educativo.	-Reunión anual con encargados de inventarios de EE.EE. -Monitoreo en terreno de los inventarios y especies. -Actualización permanente de inventarios EE. EE. Comunes.	Enero a Diciembre 2020	Unidad de Adquisiciones Encargado de inventario DAEM.
6	Normalización de los Establecimientos Educativos de la Comuna (escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles)	Dar cumplimiento a los estándares exigidos por el Ministerio de Educación en relación a los locales escolares.	-Realizar adecuaciones de accesibilidad y espacios conforme a la Ley de Inclusión. -Regularización de los proyectos de arquitectura y construcción de todo los Establecimientos Educativos. -Funcionamiento de la unidad de Normalización y Arquitectura.	Enero a Diciembre 2020	Unidad de Normalización y Arquitectura.

PROGRAMA DE ACCIÓN: DIMENSIÓN “GESTIÓN DE RESULTADOS”.

OBJETIVO: Monitorear matrícula, permanencia, asistencia y promoción en las diversas modalidades educativas a través de distintos dispositivos de acompañamiento a las unidades, para proponer y sugerir estrategias que potencien el logro de estos indicadores.

MATRIZ DE SINTESIS DE INICIATIVAS

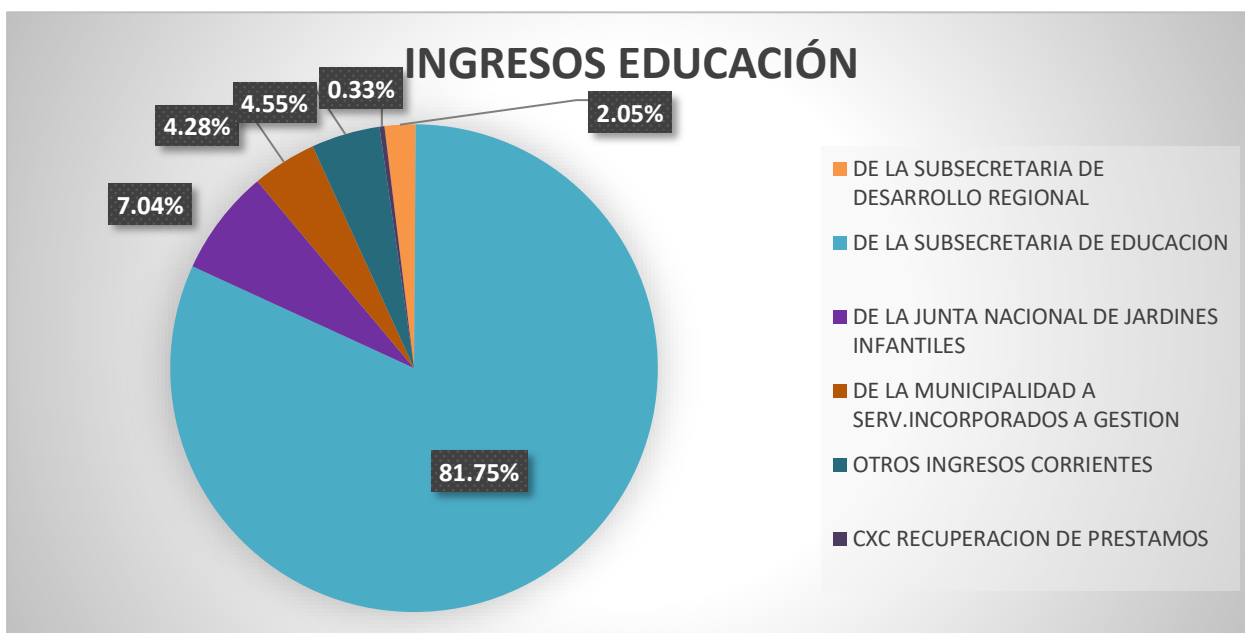
Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Monitoreando los aprendizajes y la promoción escolar.	Se establecen mecanismos de monitoreo de aprendizaje en los distintos niveles de enseñanza y de la promoción escolar.	-Elaboración de instrumentos de recolección de información. -Socialización de instrumentos con directores. -Aplicación de instrumentos. -Socialización de resultados.	Marzo a Diciembre 2020	Unidad Técnica DAEM
2	Seguimiento a matrícula, asistencia y permanencia del alumnado.	Establecer un procedimiento sobre el cual, el DAEM periódicamente revisa los índices de matrícula, asistencia y permanencia de los estudiantes en general.	-Aplicación de mecanismos establecidos. -Análisis y retroalimentación a partir de la información obtenida de diferentes fuentes. -Evaluación del proceso.	Enero a Diciembre 2020.	Directivos DAEM
3	Analizando resultados SIMCE (puntajes e Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes).	El DAEM programa análisis comunal de los resultados SIMCE orientado al mejoramiento continuo de los aprendizajes.	-Recopilación de resultados SIMCE. -Análisis de la información de manera individual y colectiva en reunión de Directores. -Propuestas de mejora por EE.	Mayo a Agosto 2020.	Unidad Técnica Daem

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

Para el año 2020 se proyecta un presupuesto que alcanza a M\$ 12.190.495. En este universo, el presupuesto se ajusta al flujo de ingresos y egresos de la siguiente manera:

Ingresos Presupuestarios

COMPONENTE	PRESUPUESTO 2020 [M\$]	DISTRIBUCIÓN
DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	250.000	2,05%
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	9.965.657	81,75%
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	858.069	7,04%
DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS A GESTION	521.769	4,28%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	555.000	4,55%
CXC RECUPERACION DE PRETAMOS	40.000	0,33%
TOTAL INGRESOS	12.190.495	100%



El Presupuesto de Ingresos para el año 2020 está calculado en base a una matrícula promedio de 3619 alumnos, y considerando la Asistencia Media Promedio Anual de cada establecimiento Educacional arroja un promedio de asistencia comunal de 3.280.6, Alumnos que representa un porcentaje de Asistencia Media del 90,65% como sistema de Educación Municipal. El Departamento de Educación Municipal de Longaví, tiene a cargo la Administración de 2 Liceos, 26 Escuelas. A continuación se explica los ingresos por componente:

Cálculo de Ingresos Subvención: Los Ingresos de los diferentes tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L N° 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), cuyo valor contemplado para el año 2020, alcanza a \$ 26.178,13 incrementada en un reajuste estimado de 2,9%.

Cabe señalar que durante el año 2020, se producirá una disminución de los Ingresos por Subvención, como consecuencia de la amortización de los Anticipos de Subvención recibidos del Ministerio de Educación, para pagar las indemnizaciones a los docentes que se han acogido a los Programas de Retiros Voluntarios, establecidos en las Leyes N° 20.158/2006, N° 20.501/2011, N° 20.822/2015 y 20.976/2016. El Monto de los menores ingresos asciende a M\$ 81.720.- (M\$ 6.810 Mensual).

A continuación se señala una breve reseña del origen de los conceptos de ingresos por subvención mencionados:

a) Subvención Normal: Corresponde a la Subvención Base que perciben los Establecimientos Educacionales, en virtud del art.9 del D.F.L 2 de 1998.

b) Aporte de Gratuidad, (0,45 USE): Para alumnos de establecimientos gratuitos, sin fines de lucro y que estén incorporados al régimen S.E.P.

c) Subvención de Internado: Corresponde a la Subvención Establecida en el art.36 del D.F.L 2 de 1998 y que en nuestro caso se genera por alumnos internos.

d) Asignación No Docente: Este aporte fiscal tiene su origen en la Ley 19.464 de 1996, disposición legal que establece un bono especial para el personal asistente de la Educación que trabaja en los Establecimientos Educacionales.

e) Subvención Escolar Preferencial: Es una Subvención creada por la Ley 20.248, destinada al financiamiento de planes de Mejoramiento Educativo de alumnos prioritarios o con carencias de carácter socioeconómicas.

f) Mayor Imponibilidad: Este concepto involucra el ingreso de recursos para cubrir las mayores cotizaciones previsionales, ocasionadas por la obligación de hacer imponible la totalidad de las remuneraciones de los funcionarios afiliados a la caja de previsión Ex Canaempu, de acuerdo a la Ley 19.200.

g) **Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional:** consiste en un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente que tiene el propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la carrera docente.

h) **Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios:** consiste en un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta proporción de alumnos prioritarios de aquellos docentes que se encuentran en los tramos superiores de la carrera.

i) **Asignación de Excelencia:** El art.40 del D.F.L 2 de 1998, establece una Subvención Especial para aquellos Establecimientos Educativos calificados como de excelente desempeño.

j) **Bonificación Reconocimiento Profesional:** Este concepto se refiere a un beneficio remuneracional que permite a los docentes percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención, que se pagan proporcionalmente según las horas de contrato, con un tope de 30 horas, este monto es entregado por el Ministerio de Educación para el pago a los docentes, de la Bonificación de Reconocimiento Profesional, creada según el art. 1 de la Ley N° 20.158 de 2006 y siendo modificada según Ley N° 20.903.

k) **Subvención para Mantenimiento:** Corresponde a recursos recibidos del Ministerio de Educación según el art. 37 del D.F.L. 2 de 1998, para el apoyo al Mantenimiento de los Establecimientos Educativos.

Recuperación de Licencias Médicas: corresponde a los Reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, por concepto de Subsidios por incapacidad laboral.

Otros Ingresos: comprende a los ingresos por, reintegros y devoluciones de fondos.

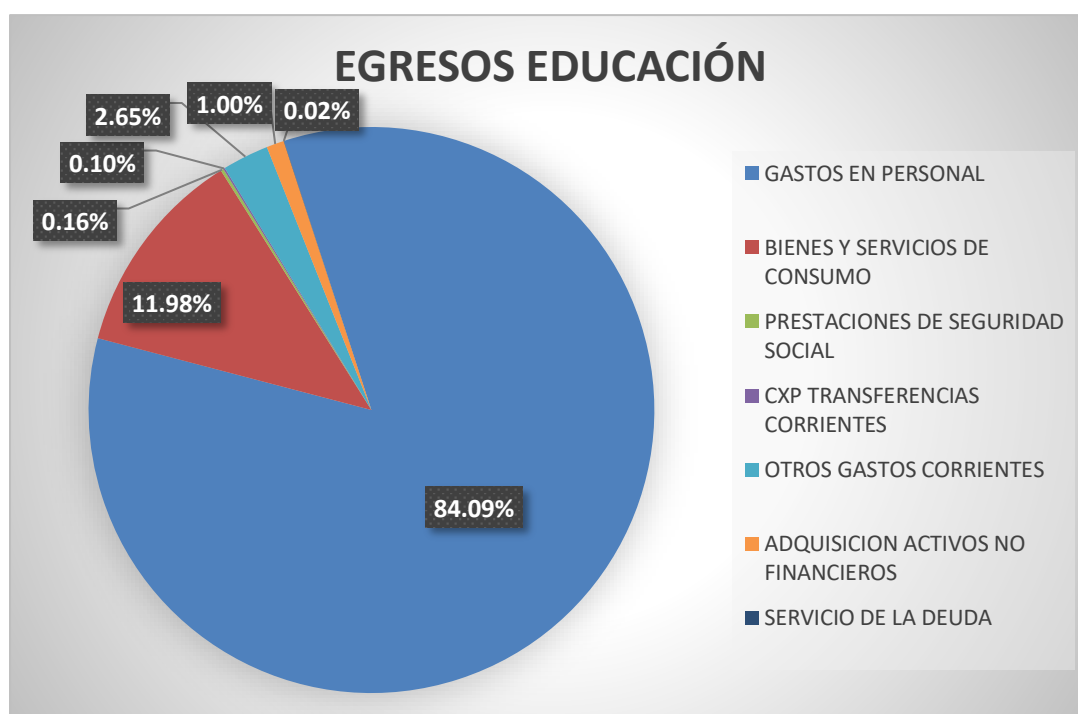
Otras Transferencias: corresponde a ingresos de Bonos Escolaridad, Aguinaldo Fiestas Patrias, Navidad y otros.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública: corresponde a ingresos por convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, recursos que tienen la finalidad de colaborar en el funcionamiento del servicio educacional.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Corresponde a los fondos traspasados para otorgar educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años de edad.

Gastos Presupuestarios

COMPONENTE	PRESUPUESTO 2020 [M\$]	DISTRIBUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	10.250.465	84%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.460.540	12%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000	0%
CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.650	0%
OTROS GASTOS CORRIENTES	323.000	3%
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	121.840	1%
SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	0%
TOTAL EGRESOS	12.190.495	100%



Gastos en personal: Comprende el gasto de remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación.

a) Personal Docente: su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.

b) Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educativos: su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.

c) Personal DAEM: Contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo. Para el cálculo de Gasto en Personal; se estimó un 2.9% de reajuste.

Bienes y Servicios de Consumo: Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como:

a) Alimentos y Bebidas: Corresponde a las raciones Internados de una población estudiantil de 04 Alumnos que desayunan, almuerzan, toman once y cenan en el internado del establecimiento educacional Sofía Vásquez Rebolledo, del sector Loma de Vásquez y dependiente del Departamento de Educación Municipal.

Además, corresponde colaciones para los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales que realicen salidas pedagógicas, permitiéndoles vivenciar aquellos contenidos o aprendizajes abordados en el aula en alguna asignatura específica o actividad que permita el desarrollo social potenciando al desarrollo integral de los estudiantes en los programas de Extraescolar e incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

b) Vestuario y Calzado: Corresponde a la adquisición de vestuario para los alumnos de los Establecimientos Educativos incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

c) Combustibles y Lubricantes: Corresponde a la adquisición de petróleo del furgón, y Camioneta del Departamento de Educación.

d) Materiales de Uso o Consumo: Comprende los gastos por concepto de materiales de oficina, útiles de aseo, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantención y reparación de Inmuebles, repuestos para vehículos y otros materiales diversos, tanto para establecimientos Educativos como el nivel Central.

e) Servicios Básicos: Contempla los gastos por concepto de consumo de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos Educativos.

f) Mantenimiento y Reparaciones: Corresponde a los gastos por concepto de servicios de mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos de oficina y de apoyo a la enseñanza, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente de los establecimientos Educativos, consistente en mantención servicios higiénicos, salas de clases, techumbres, pisos, reposición de vidrios etc. Además incluye los gastos por mantención de vehículos.

g) Servicios Generales: En este Ítem se encuentran gastos tales como; servicio de Vigilancia, salas cunas, pasajes y fletes y otros servicios generales.

h) Arriendos: Corresponde a gastos por arrendamiento de edificios, terrenos, vehículos necesarios para la gestión.

i) Primas y Gastos de Seguros: Comprende el seguro de incendio de establecimientos educacionales, Departamento de Educación, bodega y además de los vehículos del Servicio.

Prestaciones de Seguridad Social: Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente y a los Asistentes de la Educación.

Adquisición de activos no financieros: Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

Deuda Flotante: Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de Diciembre que no alcanzan a ser pagados.

PASIVOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OTRAS DEUDAS		
Perfeccionamiento Docente-Periodo 2016-2017	M\$	57.554
Deuda Judicial año 2016 "Veloso y Otros"	M\$	101.448
Deuda Judicial año 2010 "Araya y Otros"	M\$	179.740
Fondos PIE años anteriores	M\$	335.532
Fondos SEP años anteriores	M\$	90.036
Fondos Salas Cuñas año 2017	M\$	76.643
	Total Pasivos	840.953